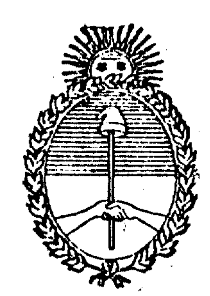
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 15 de diciembre de 1981

NUMERO

24.817

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4050

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4700

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Sumario Numérico

19811215



DECRETOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia presentada por un Ministro.

DECRETO
Nº 2.152
Bs. As., 10|12|81

VISTO el expediente Nº 46.979|81 del Ministerio de Justicia y las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Doctor Pedro José Frías ha presentado su renuncia al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que las razones personales invocadas le impiden continuar en el desempeño de sus funciones y son altamente atendibles.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor Pedro José Frías (Mat. Nº 2.762.105), al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Amadeo R. Frugoli

—

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Modificaciones al Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979. Adecuación de montos límites de operaciones referidos a la obligación de inscripción.

DECRETO
Nº 2.148
Bs. As., 10|12|81

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se estima procedente la adecuación de los montos límites de operaciones a partir de los cuales resulta obligatoria la inscripción de los responsables en el impuesto al valor agregado.

Que dicha adecuación habrá de permitir una más eficiente consecución del objetivo de simplicidad administrativa que oportunamente informara la implantación del régimen de inscripción opcional en el susodicho gravamen.

Que, asimismo, teniendo en cuenta que las existencias de quienes en mérito a los nuevos límites pudieran optar por revestir la condición de responsables no inscriptos, implicarían para éstos el pago de un impuesto que les dificultaría formular la precitada opción en el primer ejercicio en el que aquéllos la ejercieran, se considera oportuno el conceder para su ingreso facilidades de pago con carácter de excepción.

Que una nueva evaluación del margen de valor agregado presunto aplicable en el supuesto de operaciones con responsables no inscriptos, ha evidenciado la necesidad de mejorar la equidad del sistema a través de la fijación de un margen diferencial menor para los productos alcanzados a la alícuota del 10%.

Que la medida encuadra en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por los artículos 17 y 20 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y por el artículo 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Por ello

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el primer párrafo del artículo 23 del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la ley de impuesto al valor agregado, por el siguiente:

Los límites a que se refiere el inciso b) del artículo 17 de la ley serán:

a) De ochocientos cuarenta millones de pesos ($ 840.000.000) por ejercicio fiscal anual, para los responsables indicados en el inciso a) del artículo 4º de la ley, por sus ventas netas totales gravadas de bienes que no hubieran sometido —directamente o por intermedio de terceros— a elaboración, fabricación, adición, mezcla, combinación, manipuleo u otras operaciones, salvo el simple fraccionamiento o embalaje realizado con fines de venta;

b) De doce millones de pesos (pesos 12.000.000) por ejercicio fiscal anual, para los responsables de hechos imponibles indicados en el apartado 15 de la planilla anexa al artículo 3º de la ley, por sus operaciones netas totales gravadas;

c) De treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000) por ejercicio fiscal anual, para los responsables no comprendidos en los incisos precedentes y los demás a que hace referencia el inciso b) del artículo 17 de la ley, por sus operaciones netas totales gravadas.

Art. 2º — Los responsables inscriptos en el impuesto al valor agregado que en mérito a las modificaciones dispuestas en el artículo anterior optaran por adquirir la calidad de responsables no inscriptos en el primer ejercicio fiscal al que dichas disposiciones fueran aplicables, podrán efectuar los ingresos resultantes por aplicación de lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 18 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, hasta en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, siendo el vencimiento de la primera el de la presentación de la pertinente declaración jurada. Las restantes cuotas devengarán el interés que rija en el régimen general de facilidades de pago establecido por la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 33 del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, por el siguiente:

Artículo 33. — El porcentaje a que se refiere el segundo párrafo del artículo 20 de la ley, será del cuarenta por ciento (40%) cuando se trate de operaciones gravadas a la tasa general y del treinta por ciento (30%) para el caso de las alcanzadas a la alícuota diferencial.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial, no obstante:

1. La sustitución dispuesta en el artículo 1º tendrá efecto:
   a) Tratándose de responsables inscriptos que desean optar por la calidad de responsables no inscriptos: para el cómputo de los dos (2) ejercicios fiscales inmediatos anteriores a aquél para el que se efectúa la opción, a los que se refiere el inciso b) del artículo 17 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Cuando la entrada en vigencia del presente decreto se produzca en el curso del ejercicio fiscal en que se hubiera verificado la inscripción del responsable y no se superaran en él los nuevos límites —teniendo en cuenta a tales fines lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 del Decreto Reglamentario del gravamen—, se entenderá cumplimentado, a su finalización, el transcurso de dos (2) ejercicios fiscales consecutivos en las condiciones que habilitan el ejercicio de la opción.
   b) En los casos en que sea de aplicación lo previsto en la última parte del artículo 30 del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la ley de impuesto al valor agregado: para los ejercicios iniciados a partir del 1º de setiembre de 1981, inclusive;
   c) En los demás casos en que pudiera efectuarse la opción por la calidad de responsables no inscriptos: para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 1982, inclusive, respecto del cómputo del período inmediato anterior a que alude la primera parte del inciso b) del segundo párrafo del artículo 17 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
2. La sustitución dispuesta en el artículo 3º tendrá efectos a partir del 1º de enero de 1982, inclusive.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Lorenzo Sigaut

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Acéptase la renuncia presentada por su titular.

DECRETO
Nº 2.166
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el señor Ingeniero D. Livio Guillermo Khül, al cargo de Ministro de Industria y Minería y lo establecido en el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ingeniero D. Livio Guillermo Khül, al cargo de Ministro de Industria y Minería, a partir del 11 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

—

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Desígnase al funcionario, interinamente a cargo de la citada cartera.

DECRETO
Nº 2.167
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el señor Ministro de Industria y Minería Ingeniero D. Livio Guillermo Khül,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio de Industria y Minería, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería D. Jorge Rubén Aguado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Acéptase la renuncia presentada por su titular.

DECRETO
Nº 2.168
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el Doctor D. Oscar Héctor Camilión al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y lo establecido en el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor D. Oscar Héctor Camilión al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 11 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO.
Carlos A. Lacoste

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase al funcionario, interinamente a cargo de la citada cartera.

DECRETO
Nº 2.169
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Oscar Héctor Camilión,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro de Defensa, Contraalmirante (RE) D. Norberto Manuel Couto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO.
Carlos A. Lacoste

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Acéptase la renuncia presentada por su titular.

DECRETO
Nº 2.164
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el señor General de División (R) D. Diego Ernesto Urricariet al cargo de Ministro de Obras y Servicios Públicos y lo establecido en el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de División (R) D. Diego Ernesto Urricariet al cargo de Ministro de Obras y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

—

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase al funcionario, interinamente a cargo de la citada cartera.

DECRETO
Nº 2.165
Bs. As., 11|12|81

VISTO la renuncia presentada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, General de División (R) D. Diego Ernesto Urricariet,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al señor Ministro de Comercio e Intereses Marítimos, Doctor D. Carlos García Martínez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

—

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Desígnase en el citado Ministerio Coordinador General.

DECRETO
Nº 2.153
Bs. As., 10|12|81

VISTO el Expediente Nº 2.020-21.341|81-8 del registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, en el que se solicita la designación del doctor Omar Ricardo Vera, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo cuya cobertura se propicia, corresponde a la dotación de la Unidad Ministro cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 3.306 del 26 de abril de 1973.

Que el citado profesional reúne condiciones de eficiencia e idoneidad y conocimientos adecuados para el cumplimiento de las tareas que le encomendarán.


19811215

Que por tal circunstancia se lo propone para el desempeño de la función de Coordinador General en el citado Ministerio.

Que la gestión que se propicia se halla encuadrada en la excepción prevista en el artículo 6º, inciso h) del Decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981.

Que se cuenta con el respectivo cargo vacante, debidamente financiado.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Coordinador General de la Unidad Ministro, cuya estructura orgánica fue fue aprobada por Decreto Nº 3.306 del 26 de abril de 1973, al doctor Omar Ricardo Vera (L.E. Nº 1.744.314).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a: 4-090-82-010-309-1-11-1110.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Amílcar E. Argüelles
Lorenzo Sigaut

PROVINCIAS

Desígnase al Gobernador de la Provincia del Neuquén, para ejercer el cargo por un nuevo período.

DECRETO
Nº 2.156
Bs. As., 16/12/81

VISTO lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el término del mandato de tres (3) años para el cual fue designado el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, fenece el 26 de diciembre de 1981.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12, segundo párrafo del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, puede ser reelegido por una única vez.

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha resuelto designarlo para un nuevo período.

Que la Junta Militar ha prestado el correspondiente acuerdo en tal sentido.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período para ejercer el cargo de Gobernador de la Provincia del Neuquén, al señor General de Brigada (R) D. Domingo Manuel Trimarco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Designación del funcionario, que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

DECRETO
Nº 2.171
Bs. As., 11/12/81

VISTO y considerando la necesidad de designar reemplazante transitorio en la cartera del Ministerio de Acción Social,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio de Acción Social, al señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, Brigadier Médico (R) D. Amílcar Emilio Argüelles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LACOSTE
Norberto M. Couto

MINISTERIO DEL INTERIOR

Designación del funcionario, que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

DECRETO
Nº 2.170
Bs. As., 11/12/81

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio del Interior, al señor Ministro de Trabajo, Brigadier D. Julio César Porcile.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LACOSTE
Norberto M. Couto



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

AVALES DEL TESORO NACIONAL

Se establece que las entidades financieras deberán abstenerse de requerir avales para determinadas operaciones que soliciten las Empresas y Sociedades del Estado.

RESOLUCION
Nº 667
Bs. As., 10/12/81

VISTO lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, el artículo 16 de la Ley Nº 19.407, el Decreto Nº 8.739 del 13 de diciembre de 1972 y la Resolución Nº 355-M.E., H. y F. del 1º de setiembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 21, inciso 13, de la Ley Nº 22.450 es competencia de este Ministerio la supervisión y coordinación de acciones del Banco Central de la República Argentina.

Que en virtud del inciso 16 del mismo artículo corresponde al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas entender en operaciones de crédito interno y externo del Sector Público, con o sin garantías.

Que el requerimiento de avales no debe ser institucionalizado por las entidades de crédito, en el mercado interno, para los organismos del Estado, ya que los entes estatales gozan de la responsabilidad de la que está investida la Nación.

Por ello,

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Resuelve:

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina instruirá a las Instituciones Financieras para que, a partir del 1º de enero de 1982, se abstengan de requerir el aval del Tesoro Nacional para las operaciones de crédito en el mercado interno que soliciten las Empresas y Sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica.

Art. 2º — La presente restricción es sin desmedro de las facultades conferidas a las Instituciones Financieras en todo cuanto concierne al diligenciamiento de las operaciones de crédito.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

CONSEJO FEDERAL DE COMERCIO

Créase en el ámbito del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos el citado Consejo, para asesorar a su titular en asuntos concernientes al comercio interior y exterior.

RESOLUCION
Nº 590
Bs. As., 25/11/81

VISTO la necesidad de coordinar los intereses nacionales, provinciales y sectoriales a través de políticas comunes y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el sentido federalista del Gobierno Nacional es conveniente profundizar los aspectos de descentralización ya efectuados y proyectar otros, mediante el estudio y la elaboración de las normas generales y especiales, en conjunto con las provincias.

Que el Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos desea crear un organismo de consulta y asesoramiento para el estudio de las medidas que contribuyan a la más adecuada formulación y aplicación de las normas que encaucen la modernización de la comercialización, tanto en comercio interior como exterior.

Que dada la diversidad de modalidades de comercialización en las distintas regiones del país los estudios e informes de los interesados directos, permitirán la formación de opinión documentada sobre los temas en los que se requiera su asesoramiento.

Que en virtud de las funciones conferidas por la Ley Nº 22.450, en el art. 4º, inc. b), 21 y en art. 24, incs. 6, 25 y 31, el titular de este Ministerio tiene competencia para la creación del Organismo antes descripto.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Crear en el ámbito del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos el Consejo Federal de Comercio para asesorar a su titular en asuntos concernientes al comercio interior y exterior.

Art. 2º — Invitar a todas las provincias argentinas a formar parte del Consejo Federal de Comercio. Con la adhesión formal de las dos terceras partes de todas las provincias, el Consejo quedará constituido. (Anexo I.)

Art. 3º — El Consejo Federal de Comercio será presidido por el señor Ministro de Comercio e Intereses Marítimos de la Nación.

Art. 4º — El Consejo estará integrado por los señores Subsecretarios de Comercialización y de Comercio Exterior e Integración Regional, por el señor Secretario que designe la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y por los señores Ministros con competencia en comercio interior y exterior de las provincias que adhieran a la presente Resolución y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 5º — La coordinación entre los integrantes del Consejo estará a cargo de una Secretaría de Coordinación que funcionará en el área de la Subsecretaría de Comercialización.

Art. 6º — Son funciones del Consejo Federal de Comercio:

1. Coordinar la aplicación en todo el país de las políticas nacionales de comercialización interna y externa.
2. Analizar los problemas regionales y recomendar cursos de acción acordes con la política general de comercialización.
3. Coordinar la implementación de las medidas de descentralización administrativa.

Art. 7º — Son funciones de la Secretaría de Coordinación:

a) Instrumentar la coordinación y enlace administrativo entre los representantes provinciales y nacionales.

b) Ejecutar las tareas encomendadas por el Consejo Federal de Comercio.

c) Recopilar y publicar la información básica que determine la Presidencia.

Art. 8º — Las funciones de los miembros del Consejo son de carácter adhonorem.

Art. 9º — El Consejo establecerá su reglamento interno.

Art. 10 — Deróganse las Resoluciones Nros. 417/72, 609/72 y 975/73 todas del ex Ministro de Comercio y sus disposiciones conexas, derivadas y/o complementarias.

Art. 11 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez.

ANEXO I

PROVINCIAS QUE ADHIEREN A LA CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE COMERCIO

Buenos Aires, Dr. Raúl Pedro Beranger, Ministro de Economía; Córdoba, Cr. Rubén D. Poncio, Ministro de Economía; Chaco, Cr. Rubén Abel Marzon Ministro de Economía; Chubut, D. Alfredo Villarreal, Ministro de Economía, Servicios y Obras Públicas; Entre Ríos, Ing. Isidoro B. Etchebarne, Subsecretario de Industria, Comercio y Minería; Formosa, D. Ezio José Massa, Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas; La Pampa, Cr. Eduardo Angel Fraire, Ministro de Economía y Asuntos Agrarios; La Rioja, Ing. Pedro Federico Capdevila, Ministro de Hacienda y Obras Públicas; Mendoza, Cr. Horacio Martín Doval, Ministro de Economía; Misiones, Cr. René Carlos Troxler, Ministro de Hacienda y Economía; Santa Fe, Cr. José María Candioti, Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas; Santiago del Estero, Dr. Guido S. Frediani Ministro de Economía; Tucumán, D. Domingo José Colombres, Secretario de Comercio e Industria; Neuquén, Cr. Ernesto Martí Reta, Ministro de Economía y Hacienda; Río Negro Cr. Norberto Blanes, Ministro de Economía y Hacienda; Salta, Ing. Héctor Enrique Hoyos, Secretario de Industria y Minería; San Juan, Ing. Roberto Nozica Larisson, Ministro de Economía; San Luis, Comodoro (R) Ervin Roberto Kern, Ministro de Economía; Santa Cruz, D. Antonio José Merlo, Subsecretario de Comercio y Minería, Corrientes, D. Eduardo Miguel Irastorza, Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio; Catamarca, Dr. Aldo César Hugo Nieva, Ministro de Economía; Jujuy, Ing. Agustín Eduardo Labarta, Ministro de Economía.

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS Y MINISTERIO DE TRABAJO

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Modificación de adicionales por reintegros de gastos de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 73/75.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 550
y
Nº 778
Bs. As., 9/10/81

VISTO el artículo 6º del Decreto Nº 343/81, y

CONSIDERANDO:

Que en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 73/75 se estableció un sistema de adicionales por reintegro de gastos en sus artículos 38 a 42.

Que la modificación de tales adicionales ha sido solicitada por la Compañía Standard Electric Argentina S.A.I.C. a fojas 23 del expediente M.T. Nº 675.769|79.

Que de las constancias del referido expediente resulta que la actualización solicitada reúne los requisitos de especialidad previstos por el Decreto Nº 343|81.

Que la modificación de tales adicionales entran en los casos previstos en el artículo 6º del Decreto Nº 343|81.

Que corresponde a los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas y de Trabajo mediante resolución contemplar dichos casos.

Por ello,

Los Ministros
de Economía, Hacienda y Finanzas
y de Trabajo
Resuelven:

Artículo 1º — Actualizar los adicionales por reintegro de gastos de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 73|75 de conformidad con las cantidades que resultan de las planillas anexas a la presente resolución a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut
Porcile

Fecha	Comida, Capital y Suburbios	Transporte, Capital y Suburbios	Reintegro de Gastos Totales por todo Concepto Interior
1|2|81	$ 23.300	$ 3.230	$ 107.000
13|2|81	$ 23.300	$ 3.700	$ 107.000
1|3|81	$ 26.460	$ 3.700	$ 121.695
21|5|81	$ 26.460	$ 4.400	$ 121.695
1|6|81	$ 32.500	$ 4.400	$ 150.000
30|6|81	$ 32.500	$ 4.800	$ 150.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

EMPRESAS DEL ESTADO

Apruébanse el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1981 de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

RESOLUCION Nº 246

Bs. As., 9|12|81.

VISTO el Expediente Nº 475|81 del registro de la ex Secretaría de Estado de Minería por el cual la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1981,

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio durante el ejercicio 1981;

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t.o.) modificado por la Ley Nº 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los Planes de Acción y Presupuesto de las Empresas del Estado.

Por ello, y atento a la delegación de facultades dispuestas por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.733|80.

El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Plan de Acción de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio para el ejercicio 1981 que corre anexo como parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Fijar en la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos quince millones ($ 34.315.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, para el Ejercicio 1981, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Estimar en la suma de pesos diecisiete mil setenta y dos millones ($ 17.072.000.000) el Cálculo de Recursos de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, para el Ejercicio 1981, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Estimar en la suma de pesos veinte mil setecientos ocho millones ($ 20.708.000.000) el Financiamiento Neto de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio para el Ejercicio 1981, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 5º — Facultar a la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio para producir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las partidas principales y|o parciales de cada inciso siempre que ello no signifique alterar el nivel total de este último o modificar la planta funcional.

Art. 6º — Aprobar la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondientes a la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio para el ejercicio 1061 de acuerdo al detalle que por proyecto y a nivel de partida principal figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Kühl.

Nota: Esta resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA Y MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 669, Nº 260 y Nº 672

Bs. As., 10|12|81

VISTO los Decretos Nº 1.496 del 30 de mayo de 1975 y Nº 2.545 del 30 de octubre de 1978 y los Expedientes ex-SEDI números 25.324|70 Cde. 125; 61.865|76 Cde. 102 y 26.099|74 Cde. 87, y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de las actuaciones citadas y del grado de avance de los proyectos respectivos resulta inminente la puesta en marcha de las plantas de polibutenos Argentina S.A., Maleic S.A. y Petroquímica Río Tercero S.A., que encararán sus producciones dentro del marco de las Leyes Nos 20.560 y 21.603.

Que corresponde establecer una adecuada protección arancelaria para los productos a obtener así como aquellos directa o indirectamente competitivos o sustitutivos de los mismos.

Que el Ministerio de Industria y Minería entiende que los productos a que se refieren los considerandos anteriores por su naturaleza y similar complejidad deben tener la misma protección arancelaria.

Que se considera suficiente y adecuada la protección arancelaria ya acordada para los productos que actualmente se despachan a por la posición NADI 39.02.27.01.02. Polibutenos y Poliisobutenos en formas primarias con arancel del 43 %.

Que atento a lo anteriormente considerado se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación con la intervención del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.450 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

Los Ministros
de Comercio e Intereses Marítimos,
de Industria y Minería
y de Economía, Hacienda y Finanzas
Resuelven:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.19.03.99.13 .... 5 %

Art. 2º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

38.19.03.99.33	Diisocianato de difenilmetano en mezclas	43%
38.19.03.99.35	Diisocianato de tolueno en mezclas ..	43%
38.19.03.99.38	Otros preparados a base de isocianatos N.P.	5%

Art. 3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

29.15.05.01.41	43%
29.15.05.01.45	43%
29.15.05.01.47	43%
29.15.05.01.50	43%
29.15.05.01.53	43%
29.30.00.02.01	43%
39.01.14.99.00	43%
39.01.15.01.00	43%
39.01.19.07.00	43%

Art. 4º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto y el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

29.30.00.02.02 Diisocianato de Difenilmetano puro con un contenido no inferior al 97% de isómero 4,4' .... N.P. 20%

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez
Kühl
Sigaut

MINISTERIO DE TRABAJO

PRESTACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Funciones del Registro Especial. Normas para la inscripción de las empresas.

RESOLUCION Nº 932

Bs. As., 18|11|81

VISTO los decretos números 2.491|80 y 342|81, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de hallarse pendiente de aprobación la Estructura Orgánica de este departamento de Estado, se considera prudente dar curso a la vigencia del régimen sobre empresas dedicadas a la prestación de servicios eventuales, que lo será a partir del día 5 de diciembre de 1981 según lo que resulta de los artículos 19 del Decreto Nº 2.491 y 1º del 342.

Que este criterio resulta aconsejable ante la necesidad de dejar definitivamente legalizada la actividad y a fin de dar certeza a las relaciones jurídicas derivadas del sistema.

Que en estas circunstancias se prevé un interinato en la localización administrativa del servicio y en la titularidad del Registro Especial instituido por el artículo 4º del decreto Nº 2.491|80.

Que la textura del indicado texto legal no deja mayor espacio para una normación derivada, a nivel ministerial, excepto para definir las funciones del Registro Especial, precisar el alcance de las condiciones que se exigen para la inscripción de las empresas y hacer aun más explícitas ciertas alternativas de comportamiento dentro del régimen de garantías allí previsto.

Que a esos solos objetos responde el articulado de la presente, cuya mayor preocupación es la de reducir al mínimo el riesgo de imprecisiones al tiempo que flexibilizar el servicio y facilitar la constitución de la garantía patrimonial en las modalidades admitidas por el artículo 7º y correlativos del decreto, sin por ello alterar, en manera alguna, la dimensión y condiciones determinadas por el sistema legal.

Que en la elaboración de los artículos 10 a 18 de la presente ha sido oída la opinión del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y, atendiendo a la previsión del artículo 11, in fine, del decreto, el Banco Central de la República Argentina ha fijado posición respecto de la sustitución de la garantía en títulos o valores, la que literalmente se recoge en la norma del artículo 19 de esta resolución.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — El Registro Especial instituido por el artículo 4º del decreto Nº 2.491|80 fiscalizará el cumplimiento del régimen de servicios eventuales y entenderá en el reconocimiento, inscripción y control de las empresas dedicadas a esa prestación.

Art. 2º — Hasta tanto se apruebe la Estructura Orgánica de este departamento de Estado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto Nº 42|81, el Registro Especial actuará como unidad funcional e interinamente será atendido por la Dirección Nacional Servicio de Empleo coordinando su acción con la Dirección Nacional Policía del Trabajo.

Art. 3º — Serán funciones del Registro Especial:

a) receptar las solicitudes de inscripción y la documentación que en cada caso corresponda acompañar;

b) efectuar la evaluación de las referencias y antecedentes verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 6º del decreto;

c) abrir un legajo individualizado por empresa, el que estará encabezado por la solicitud de inscripción y en el que serán asentadas las constancias resultantes de los requisitos exigidos, el acto de su reconocimiento y el número de inscripción de la empresa;

d) verificar el cumplimiento del depósito en valores o títulos nacionales en la equivalencia determinada por el artículo 7º del decreto y de las fianzas u otras garantías que se dieren en sustitución, de conformidad con lo autorizado por los artículos 11 del decreto y 19 de la presente;

e) otorgar a las empresas, a la cumplimentación de los requisitos establecidos, el reconocimiento habilitante, con especificación de las áreas geográficas y profesionales dentro de las que hará de operar, así como los demás datos que hagan a su individualización;

f) proceder a la verificación de la actualización de los datos consignados en el artículo 6º del decreto dentro del plazo fijado por su artículo 14;

g) verificar el ajuste de la garantía conforme la equivalencia y condiciones resultantes del artículo 8º del decreto;

h) substanciar, previo dictamen legal, las situaciones particulares que pudieren plantear las empresas;

i) proceder a la restitución de los títulos o valores o en su caso a la liberación y levantamiento de la fianza u otra garantía que se hubiese dado en sustitución, observándose las exigencias determinadas por el artículo 12 del decreto y conforme a lo previsto en el artículo 10 de la presente;

j) proceder a la cancelación de la inscripción en el supuesto previsto por el artículo 17 del decreto.

k) ejercer todas las demás facultades propias de su competencia específica, conforme las previsiones del decreto y del articulado de la presente.

Art. 4º — A los efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 6º del decreto, las empresas solicitantes deberán indicar fecha de iniciación de actividades acompañando fotocopia autenticada de los estatutos o contratos sociales y constancias de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio u organismo que corresponda. En caso de tratarse de persona física deberá acompañar fotocopia autenticada de su inscripción en la matrícula de comerciante para el ejercicio de esa actividad.

Art. 5º — En caso de producirse alguna modificación en los documentos mencionados en el artículo anterior, o en los indicados en el inciso b) del artículo 6º del decreto Nº 2.491|80 deberá comunicarse dentro de los diez (10) días hábiles de producida la modificación y acompañando copia autenticada de la misma.

Art. 6º — En el momento de su inscripción, la empresa que la solicite indicará el asiento principal de su negocio

así como el de todas sus oficinas, agencias o sucursales. Cualquier cambio o modificación de los mismos, como también la apertura de nuevas oficinas, agencias o sucursales, deberá ser comunicada dentro de los diez (10) días hábiles de producidos.

Art. 7º — Una vez substanciados los recaudos previstos en los incisos a) a e) del artículo 6º del decreto y aceptados que sean de conformidad, el Registro notificará a la empresa interesada para que ésta proceda a constituir la garantía que se ofreciere y resultare procedente dentro del término de diez (10) días.

Art. 8º — Cumplimentados todos los recaudos citados en el artículo anterior, dentro del término de los diez (10) días siguientes el Registro procederá al reconocimiento formal e inscripción de la empresa, otorgando la certificación habilitante.

Art. 9º — Las Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo de la Nación procederán a receptar las solicitudes de inscripción presentadas por las empresas integradas, elevando las actuaciones y documentación pertinente al Registro para la substanciación que correspondiere.

Art. 10. — A los efectos de determinar el valor de cotización en bolsa de los valores o títulos nacionales que se depositen en garantía, se estará a las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A.

Art. 11. — Para determinar la cantidad de valores o títulos que deben integrar el depósito de garantía, se tomará el valor de cotización en bolsa de los títulos o valores al cierre de las operaciones del quinto día hábil anterior al de la fecha de constitución original, incremento posterior del depósito o solicitud de disminución del mismo. A igual fecha se tomará el monto del salario mínimo vital.

Art. 12. — La entidad financiera pública pondrá a disposición de los depositantes, sin necesidad de autorización alguna, los cupones de los títulos o valores desde el quinto día hábil anterior a su fecha de pago.

Art. 13. — Cuando los cupones mencionados en el artículo anterior contengan una parte de amortización, el depositante deberá entregar en sustitución de dicha parte, valores o títulos nacionales de igual o de distinta clase, por un valor de cotización en bolsa equivalente al valor efectivo de rescate de la parte amortizada. El valor de los títulos o valores sustitutos de la amortización, se calculará en base al cierre de las operaciones del décimo día hábil anterior al de la fecha de pago del cupón.

Art. 14. — Cuando los títulos o valores resultaren cancelados en su totalidad la sustitución por otros de igual o de distinta clase deberá verificarse, conforme la equivalencia que resultare por aplicación de los artículos 7º y 8º del decreto, tomándose el valor de cotización en bolsa de los nuevos que se depositaren en garantía al cierre de las operaciones del quinto día hábil anterior al de la fecha de sustitución.

Art. 15. — El depositante podrá cambiar los títulos depositados en caución por otros de distinta clase, sin necesidad de autorización previa. Los títulos o valores nacionales que entregue deberán tener el mismo valor de cotización en bolsa que los que retire, ambos referidos al cierre de las operaciones del quinto día hábil anterior al de solicitud de cambio a la entidad financiera depositaria.

Art. 16. — A los efectos del ajuste del depósito de garantía determinado por el artículo 8º del decreto Nº 2.491|80, las empresas inscriptas deberán presentar en el plazo a que alude dicha norma, una certificación suscripta por contador público nacional, de las remuneraciones brutas abonadas por la empresa de servicios a sus dependientes en el año inmediato anterior.

Art. 17. — Si como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior surgiera que la empresa deba incrementar el monto de la garantía, acompañará en el mismo acto la constancia del depósito de la diferencia con la certificación de equivalencia expedida por la entidad financiera depositaria.

Art. 18. — En caso de que conforme a los artículos 9º del decreto y 16 de la presente, la empresa estuviere en condiciones de disminuir el monto del depósito en garantía, la diferencia a su favor quedará inmediatamente liberada y el Registro proveerá lo conducente a su libre disponibilidad dentro de los diez (10) días de presentada la respectiva solicitud de disminución.

Art. 19. — El Registro dará por cumplida la exigencia establecida por el artículo 11 del Decreto Nº 2.491|80, para el caso de sustitución de la garantía allí prevista, si la empresa obtuviere, de entidad financiera oficial de carácter nacional, provincial o municipal, fianza u otra garantía que, con su certificación, autorice a dar por cumplido el recaudo en las condiciones precisadas por esa norma reglamentaria.

Art. 20. — A los efectos de la aplicación del artículo 12 del decreto, el Registro Especial considerará cumplidos los recaudos que permitan la restitución de los títulos o valores dados en caución o, en su caso, la liberación de responsabilidad del garante o fiador, si transcurridos seis (6) meses de efectuadas las publicaciones de ley y de notificadas las Cajas de Previsión y de Subsidios y Asignaciones Familiares de la cesación de actividades de la empresa interesada, no se hubieren efectuado reclamaciones que afectaren a la garantía.

Art. 21. — Las situaciones no previstas en la reglamentación y los casos susceptibles de interpretación serán substanciados por el Registro Especial, previo dictamen legal o, según correspondiere, con intervención del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas o del Banco Central de la República Argentina.

Art. 22. — La Dirección Nacional Servicio de Empleo y la Dirección Nacional Policía del Trabajo adoptarán providencias para poner en acto el servicio a la entrada en vigencia del régimen, 5 de diciembre de 1981, y aprobarán el modelo de formulario "Solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Servicios Eventuales (Decreto Nº 2.491|80)", de la certificación habilitante y el diseño de los legajos individualizados por empresa y demás registros auxiliares y estadísticos que se estime conveniente llevar.

Art. 23. — Las empresas dedicadas a la prestación de servicios eventuales que acreditaren el ejercicio de esa actividad con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Nº 2.491|80 gozarán de un plazo de noventa (90) días a partir de esa fecha para ajustarse a las exigencias y condiciones determinadas por esa norma legal y por la presente resolución.

Art. 24. — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Forcile

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícase el proyecto industrial promovido por la Resolución M. E. Nº 1.127|79.

RESOLUCION
Nº 257

Bs. As., 9|12|81

VISTO el Expediente Nº 59.628|76 Cde. 17, por el que la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos S.A.", solicita se autoricen modificaciones al proyecto industrial promovido por la Resolución M.E. Nº 1.127 de fecha 17 de octubre de 1979, a través de la que resultara comprendido en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la beneficiaria peticiona se otorgue a sus inversionistas la posibilidad de optar por las franquicias de diferimiento o deducción impositivos en reemplazo de la sola deducción impositiva de que ya gozan, y según lo autoriza el Decreto Nº 2.570 del 17 de octubre de 1979, modificatorio en este aspecto del Decreto Nº 922|73. Que asimismo solicita se amplíe la exención de derechos de importación que le fuera oportunamente acordada, alcanzando a los repuestos y accesorios necesarios para el equipamiento autorizado a importar.

Que, del análisis practicado por los organismos competentes de este Ministerio de Industria y Minería, surge opinión favorable para el otorgamiento de la opción a los inversores, ya que permitirá contar con una fuente alternativa de fondos para el proyecto sin que ello signifique un mayor costo para el Estado.

Que además, cabe permitir la importación exenta de derechos de los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha del equipamiento externo oportunamente autorizado, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del correspondiente a las maquinarias y equipos de importación, en homogeneidad de criterio con el aplicado en los regímenes regionales de promoción.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido por los artículos 14 de la Ley 21.608, 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 23 de la Ley Nº 22.450.

Por ello,

El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso c) del artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 1.127 de fecha 17 de octubre de 1979, correspondiente a la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos S.A.", por el siguiente:

"c) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, sobre el capital de las empresas, sobre el patrimonio neto y valor agregado o en su caso de los que los sustituyan —incluido anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto de los impuestos a diferir será de hasta pesos trescientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil ciento noventa ($ 394.763.190), equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la aportación directa de capital o en su caso del monto integrado de capital social suscripto, el que deberá alcanzar a Pesos quinientos veintiséis millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta ($ 526.350.930), y podrá ser imputado a cualquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente.

   En el caso de suscripciones de capital solo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido, actualizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

2. Deducción del impuesto a las ganancias o de los que en el futuro lo sustituyan, del año fiscal, hasta un monto equivalente al setenta por ciento (70%) de las sumas efectivamente invertidas como aportación directa del capital o suscripción de acciones destinadas a la formación de la empresa, cuyo capital social deberá alcanzar a pesos quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil ($ 575.425.000). En el caso de suscripción de acciones, las mismas se deberán integrar dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial (Decreto Nº 922|73, artículo 8º, inciso c), modificado por el Decreto Nº 2.570|79)"

Art. 2º — Amplíase, en francos suizos ciento cinco mil doscientos cincuenta (Fr. Ss. 105.250), valor FOB puerto de embarque el monto establecido en el artículo 9º inciso c) de la Resolución M.E. Nº 1.127 del 17 de octubre de 1979, para la importación exenta de derechos de repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba del equipamiento oportunamente autorizado a importar. El listado de dichos repuestos y accesorios podrá ser presentado ante este Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición por la que se apruebe la correspondiente planilla analítica.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Kühl

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION
Nº 258

Bs. As., 9|12|81

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nro. 118.778|79, Corresponde 1, por el que la firma "F.G.K. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nro. 21.608 de Promoción Industrial, por la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de los distintos tipos de cueros caprinos y|u ovinos curtidos terminados y|o semiterminados, con o sin pelo, en "Las Jarillas", área suburbana de la Ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro de Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nro. 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en las Leyes Nros. 21.608 (artículo 11) y 22.450 (artículo 23), como así también, por lo dispuesto en los artículos Nros. 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 y 2º de la Resolución M.I.M. Nº 26, del 23 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º. — Declárase a la firma "F.G.K. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio legal en Talcahuano 452, piso 10, oficina 41, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nro. 922, del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, por la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de los distintos tipos de cueros caprinos y|u ovinos curtidos terminados y|o semiterminados, con o sin pelo, en "Las Jarillas", área suburbana de la Ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro de Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, con una inversión total mínima de pesos mil ochocientos ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos ($ 1.808.869.800).

Art. 2º. — La planta industrial debe contar con la siguiente capacidad de producción; teniendo en cuenta la equivalencia: 1 cuero = 0.27 m2. = 0.350 kg.

Año	Cant. fulones	Cueros|año
1º	2	320.000
2º	4	640.000
3º y sigtes.	6	960.000

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno de ocho (8) horas por día, doscientos cuarenta (240) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle

Año	Cueros	año
1º	192.000
2º	384.000
3º	[illegible]
4º y sigtes.	576.000

debiéndose contar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 15 de febrero de 1981.

Art. 3º. — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente, de acuerdo al detalle que sigue:

Años	Personas
1º	35
2º	57
3º y sigtes.	80

Art. 4º. — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º. — La beneficiaria suministrará a los Ministerios de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º. — La beneficiaria se obliga a presentar en el Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 7º. — El Estado a través del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º. — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d);

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d);

c) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir del impuesto a las Ganancias o de los que en el futuro lo sustituyan, del año fiscal, hasta la suma de pesos cuatrocientos veinte millones (pesos 420.000.000) equivalente al setenta por ciento (70 %) de la aportación directa de capital o del monto integrado de capital social suscripto sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos seiscientos millones ($ 600.000.000).
La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f).

e) Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º, inciso k) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis (u$s. 138.696) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por el Ministerio de Industria y Minería de conformidad con las normas precitadas.

f) Impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente:
Liberación del ciento por ciento (100 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso g); Resolución S.E.D.I. Nro. 298 del 27 de agosto de 1979 y Resolución S.E.D.I. Nº 363 del 20 de setiembre de 1979.

Art. 9º. — La firma beneficiaria deberá presentar las respectivas actas de asamblea y de directorio, de donde surjan las autoridades con mandato vigente con constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio dentro del plazo de sesenta (60) días a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nro. 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjese establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "F.G.K. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituye domicilio especial en Talcahuano 452, piso 10, oficina 41, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Kühl

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase un plazo establecido en el Decreto Nº 2.140|76, correspondiente a la puesta en marcha de una planta industrial.

RESOLUCION
Nº 275
Bs. As., 9|12|81

VISTO el expediente ex-SEDI número 28.170|75 Cde. 255, en el que la firma Papel Del Tucumán Sociedad Anónima, beneficiaria del contrato de promoción industrial aprobado por el Decreto número 2.140 del 23 de setiembre de 1976, solicita se prorrogue en siete (7) meses el plazo establecido por el punto tercero, inciso a) de las cláusulas particulares del mencionado contrato de promoción, y posteriormente modificado por la Resolución SEDI Nº 173 del 16 de marzo de 1981, correspondiente a la construcción e instalación de su planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo determinado por la mencionada resolución el plazo para la puesta en marcha se extiende hasta el día 5 de diciembre de 1982.

Que, como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales ocurridas durante los dos primeros meses del corriente año, debieron interrumpirse gran parte de las tareas que se hallaban en ejecución.

Que las condiciones en las que quedó el terreno luego de las referidas circunstancias, impidieron retomar la ejecución de las obras con el ritmo necesario para concretar el proyecto dentro del plazo previsto por la Resolución SEDI Nº 173|81.

Que de lo informado por la Dirección [illegible] trial no surgen objeciones que formular para que se acceda a la extensión del plazo que se solicita.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 22.450 y la Resolución MIM Nº 26 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Subsecretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º. — Prorrógase en siete (7) meses el plazo establecido por el punto tercero, inciso a) de las cláusulas particulares del contrato de promoción aprobado por el Decreto número 2.140|76 y posteriormente extendido por la Resolución SEDI Nº 173|81, correspondiente a la construcción e instalación de la planta industrial de la firma Papel Del Tucumán Sociedad Anónima, con localización en la provincia de Tucumán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION

Normas para la renovación de la inscripción correspondiente al año 1982.

RESOLUCION
Nº 256
Bs. As., 9|12|81

VISTO el Expediente M.I.M. Nº 86.617|81 y la Ley Nº 19.971 que establece que los obligados por su artículo 1º deberán renovar anualmente la inscripción en el Registro Industrial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el período durante el cual se realizará el Operativo correspondiente al año 1982.

Que debe determinarse el formulario sobre el que deberá cumplimentarse la presentación.

Que el artículo 4º establece que debe fijarse el arancel de inscripción o reinscripción.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por los artículos 5º y 9º de la Ley Nº 19.971 y los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 8.350 del 27 de noviembre de 1972.

Por ello,

El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — La renovación de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación correspondiente al año 1982 comenzará el día 2 de enero y tendrá vencimientos escalonados los días 14, 21 y 28 de mayo; 4, 11, 18 y 25 de junio y los días 2, 8, 16, 23 y 30 de julio de 1982.

Art. 2º — Los obligados por el artículo 1º de la Ley Nº 19.971 para dar cumplimiento al trámite de inscripción o reinscripción deberán presentar una declaración jurada con la información requerida en uno de los formularios anexos a la presente Resolución.

La Dirección General de Información Industrial determinará en cada caso el tipo de formulario a ser presentado por cada empresa, quedando esta Dirección General facultada para solicitar información adicional en caso de considerarlo necesario.

Art. 3º — La Dirección General de Información Industrial fijará la fecha de vencimiento a cada uno de los obligados a la reinscripción. Dicha fecha deberá constar en el formulario y tendrá carácter de único aviso de tal vencimiento.

Art. 4º — Para los obligados por el artículo 1º de la Ley Nº 19.971 que se inscribieran por primera vez, se fija un arancel básico de doscientos mil pesos ($ 200.000). Para los obligados que se reinscribieran se fija el siguiente arancel:

Período de reinscripción	Arancel:
Desde el 2|1|82 hasta el 31|7|82	$ 200.000
Desde el 1|8|82 hasta el 30|9|82	$ 350.000
A partir del 1|10|82	$ 500.000

Art. 5º — A partir del 2 de enero de 1982 déjase sin efecto lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución S.E.D.I. Nº 122 del 18 de febrero de 1981.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Kühl

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS

Fíjase el límite máximo de acidez volátil para los vinos.

RESOLUCION
Nº 633
Mendoza, 30|11|81

VISTO la necesidad de fijar límite máximo de acidez volátil para los vinos que se expenden al consumo como para los que se encuentran en bodega o depósito, y los informes de las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, obrantes en expediente Nº 311-000511-81-0 por los que se propone límite, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Organismo en su carácter de ente rector de la industria vitivinícola, adoptar las medidas necesarias para el mejor y mayor desarrollo y perfeccionamiento de la industria y el comercio vitivinícola.

Que la fijación de límites máximos en la acidez que contendrán los vinos, va a actuar en beneficio de la calidad de los mismos, favoreciendo su comercialización dentro de las normas internas e internacionales.

Que es el Organismo el encargado de fijar los límites de los componentes del vino según lo estatuido en los Artículos 15, 16 y 21 de la Ley Nº 14.878 y su concordante, Ley Nro. 21.764,

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y la Resolución Nº 283|81 del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Fíjase como límite máximo de acidez volátil, para la liberación de vino al consumo, 20 miliequivalentes|litro; (1,20 g|l expresado como ácido acético).

2º — Los vinos con acidez volátil superior a 20 miliequivalentes|litro (1,20 g|l), y no más de 30 miliequivalentes|litro (1,80 g|l), podrán ser sometidos a tratamiento y tendrán como destino, cortes, elaboración de vinagre o destilación.

3º — Los vinos que superen los 30 miliequivalentes|litro (1,80 g|l, expresado en ácido acético) serán encuadrados en el Art. 23 inc. b) de la Ley Nº 14.878, "Averiado", cuyo destino será elaboración de vinagre o destilación.

Los documentos que aparecen en el **BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

4º — Fíjase como definición y metodología analítica para acidez volátil, la descripta en el anexo de la presente resolución.

5º — En los límites establecidos en los puntos 1º; 2º y 3º se encuentra comprendido el error de método.

6º — Se mantiene la tolerancia analítica establecida por Decreto Nº 1469|71.

7º — Se considerarán infractores a la presente resolución, los comerciantes que expendan vinos que superen los límites fijados en los Artículos 1º; 2º y 3º de la presente resolución, y serán sancionados por la Ley Nº 14.878 y sus complementarias.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola y a Departamento Asuntos Jurídicos, dése a la Dirección del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

Luis P. Rico

Anexo de la Resol. Nº 633|81

ACIDEZ VOLATIL

Definición:

Es el conjunto de los ácidos grasos pertenecientes a la serie homóloga del ácido acético que se encuentra en el vino, ya sea al estado libre o salificado.

Fundamento:

Se basa en una destilación rápida por arrastre de vapor, del vino exento de anhidrido carbónico, y su posterior valoración descontando la acidez correspondiente al anhidrido sulfuroso libre y combinado.

Material:

Erlenmeyer de 500 ml.
Pipeta de 20 ml., 10 ml. y 5 ml.
Pipeta graduada de 1 ml.
Buretas de 25 ml., blanca y caramelo
Aparato de destilación por arrastre de vapor:
El aparato destilador se compone de un generador de vapor de agua, un barboteador en el cual se coloca una cantidad medida de vino, una columna rectificadora y un refrigerante. El dispositivo debe llenar las condiciones siguientes:

a) El vapor de agua producido por el generador debe contener un máximo de anhidrido carbónico tal, que añadida a 250 ml. de destilado, la cantidad de 0,1 ml. de hidróxido de sodio 0,1 N y dos gotas de solución de fenolftaleína al 1 %, de una coloración estable durante 10 segundos como mínimo.

b) En condiciones normales de trabajo debe recuperarse por destilación el 99,5 % del ácido acético.

c) Vertida en el barboteador, una solución 1 N de ácido láctico no debe pasar por arrastre con el vapor de agua mas de 0,5 % del ácido láctico, en las condiciones en que se recupera el 99,5 % del ácido acético.

Se considera por lo tanto, que todo aparato o técnica que satisfaga las tres condiciones mencionadas, son aptos para determinar la acidez volátil según la definición dada.

Reactivos:

Solución de iodo N|100
Solución saturada de bórax (tetraborato de sodio: B4O7Na2 . 10 H2O)
Solución de engrudo de almidón al 1 %
Acido sulfúrico (1+2)
Solución de hidróxido de sodio N|10
Solución de ácido tartárico al 25 %
Solución alcohólica de fenolftaleína al 1 %

Técnica:

La producción de vapor debe efectuarse, con agua libre de anhidrido carbónico.

Se colocan 20 ml. de vino en ensayo (privado de anhidrido carbónico por agitación al vacío, a temperatura ambiente) y 2 ml. de solución de ácido tartárico al 25 % en el barboteador. Luego se realiza el arrastre por vapor hasta obtener un volumen de 250 ml. (1). En el destilado se determinará la acidez valorando con hidróxido de sodio N|10, usando como indicador 2 gotas de solución alcohólica de fenolftaleína al 1 %, llamando n al número de mililitros gastados. —

A continuación se acidifica el destilado con una gota de ácido sulfúrico (1+2). Se añaden 2 ml. de solución de almidón al 1 % y se determina el anhidrido sulfuroso libre con solución de iodo N|100. Llámese n1 al número de mililitros de iodo gastados hasta coloración azul.

Se agregan 30 ml. solución saturada de bórax (el destilado se colorea de rosado).

Se titula nuevamente con iodo N|100 hasta coloración azul, para valorar el anhidrido sulfuroso combinado.

Llámase n2 a los mililitros de iodo gastados. —

Obtención y expresión del resultado:

Acidez volátil en CH_3COOH g/l =

$$0{,}3\left[n-\left(\frac{n1}{10}+\frac{n2}{20}\right)\right]$$

$$meq=\left[n-\left(\frac{n1}{10}+\frac{n2}{20}\right)\right]\times 5$$

n = ml. de solución de Na (OH) N/10
n1 = ml. de solución de iodo N/100 para anhidrido sulfuroso libre
n2 = ml. de solución de iodo N/100 para anhidrido sulfuroso combinado.

Observaciones:

Cuando se trate de vinos que contengan ácido sórbico o sus sales, es necesario determinarlo en el destilado para efectuar la corrección del caso, teniendo en cuenta que 112,12 g. de ácido sórbico equivalente a 60,05 g. de ácido acético. Idéntico criterio debe seguirse para otros conservadores de carácter ácido, tales como ácido benzoico, ácido salicílico, etc.

(1) El calentamiento auxiliar del barboteador debe ser regulado de tal manera que el volumen colocado en él, no experimente una variación en más o en menos del 20 %.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a concursos para la obtención de préstamos de acuerdo al siguiente detalle: Concurso Nº 341|81, conformidad del B.C.R.A. Nº 701|81; monto: pesos 18.900.000.000.

Apertura el día 17-12-81 a las 14 horas.

Concurso Nº 342|81, conformidad del B. C. R. A.: Número 700|81, monto: pesos 63.000.000.000.

Apertura el día 18-12-81 a las 14 horas.

Concurso Nro. 343|81 conformidad del pesos. B.C.R.A. Nº 702|81; monto: 38.400.000.000, de pesos

Apertura el día 22-12-81 a las 14 horas.

Concurso Nº 344|81, conformidad del B. C.R.A. Nº 703|81; monto: $ 58.200.000.000.

Apertura el día 23-12-81 a las 14 horas.

Plazo de reintegro. 370 días y con disposición de fondos los días 21, 22, 24 y 28 de diciembre de 1981, respectivamente.

Informes y pliegos: en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

c. 14|12 Nº 11.213 v. 16|12|81

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO)

Por Resolución del Señor Administrador de la Aduana de Barranqueras subastará mercaderías de los siguientes rubros: Electrónicos, perfumes, textiles, entendedores, relojes y otros. Al mejor postor, contado dinero efectivo.

Remate: El día 17 de diciembre de 1981, a las 8 horas, en las instalaciones de la Aduana de Barranqueras, sito entre las calles Tte. Piris y Gdor. Gotita de la Ciudad de Puerto Barranqueras (Chaco).

El remate quedará sujeto a la aprobación del Señor Administrador de la Aduana.

Si el comprador no procede al retiro a plaza de la mercadería adquirida dentro del plazo de los quince (15) días hábiles a contarse a partir del último día hábil otorgado al comprador para integrar el saldo del precio de venta y la comisión, se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando lo abonado a favor del Fisco; la mercadería será nuevamente comercializada por la Aduana.

La percepción del impuesto interno cuando así correspondiere, queda a cargo de la Dirección General Impositiva, siendo responsable ante ella quien resulte adjudicatario de mercaderías gravadas.

Las mercaderías serán subastadas en el estado en que se encuentran y se expondrán al público de 6 a 13 hs., dentro de los cinco días hábiles antes de la subasta.

La Comisión será del 10 % y la Seña del 20 % en el acto del remate.

e. 15|12 Nº 11.265 v. 15|12|81

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio, artículo 757 la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976| 86 de v$n. 10.000 Nº 6.161.151 y de v$n. 50.000 Nº 9.000.026, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos únicos con valor legal y comercial.

$ 36.000 e. 15|12 Nº 88.322 v. 15|12|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano OSMAR D. AMARILLA JEAN PUJOL que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 253|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Osmar D. Amarilla Jean Pujol s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 9 de diciembre de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don Osmar D. Amarilla Jean Pujol en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037 inc. g) Código Aduanero) por edicto, a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013 inc. h) del mencionado cuerpo legal). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.253 v. 15|12|81

Se hace saber al ciudadano MARIANO DE JESUS MONTIEL que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 285|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Montiel Mariano de Jesús s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, diciembre 9 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don Mariano de Jesús Montiel, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037 inc. g) Código Aduanero) por edicto, a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013 inc. h) del mencionado cuerpo legal). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.254 v. 15|12|81

Se hace saber a la ciudadana MARIA LUISA DE ABED, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 288|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Abed María Luisa s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 23 de 1981. Visto, atento no haber sido contestado el traslado, declárase rebelde a doña María Luisa de Abed, de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Aduana vigente. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.255 v. 15|12|81

Se hace saber a la ciudadana SUSANA CIRSE ZAMPHIROPOLOS DE EULERICH, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 81|79, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Susana Cirse Zamphiropolos de Eulerich s|infracción arts. 140 ter. y 171", se ha dispuesto: "Clorinda, 9 de diciembre de 1981. Visto, atento que la interesada no se presentó a contestar la vista conferida, declárase rebelde a doña Susana Cirse Zamphiropolos, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.256 v. 15|12|81

Se hace saber al ciudadano REGINALDO DUARTE MELGAREJO, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 415|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Duarte Melgarejo Reginaldo s|infracción arts. 140 ter. y 171", se ha dispuesto: "Clorinda, 23 de junio de 1981. Visto, que no hubiera contestado el traslado conferido, declárase rebelde a don Reginaldo J. Duarte Melgarejo, atento lo dispuesto por el art. 48 de la Ley de Aduana vigente. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.257 v. 15|12|81

Se hace saber al ciudadano OMAR CRESIFONTE MENA, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 399|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Mena Cresifonte Omar s|Infracción Arts. 140º ter. y 171º Ley ANA", se ha dispuesto: Clorinda, 30 de junio de 1981... Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 46º sgtes. y cctes. de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificaciones. Declárase rebelde al ciudadano Omar Mena Cresifonte, en los términos del art. 48º del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa según su estado. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 11.258 v. 15|12|81

Se hace saber a la ciudadana ANTONIA D. R. LARATRO GONZALEZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 306|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Laratro González Antonia D. R. s|Infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, diciembre 9 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho. Declárase rebelde a doña Antonia D. R. Laratro González, en los términos del artículo 1105º del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037º inc. g) del citado Código Aduanero). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.259 v. 15|12|81

Se hace saber al ciudadano DOMINGO MATEO ANTONIO LONGO, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 426| 80, caratulado: "Aduana de Clorinda c| Longo Domingo Mateo Antonio, s|Infracción Arts. 140º ter. y 171º Ley ANA", se ha dispuesto: "Clorinda, diciembre 9 de 1981... Visto, atento que el interesado no se presentara a contestar la vista que le fuera conferida, Declárase rebelde a don Domingo Mateo Antonio Longo, en los términos del art. 1105º del C. Aduanero. Notifíquese. (art. 1037 inc. i). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 11.260 v. 15|12|81

Se hace saber a la ciudadana GILDA NORIA DE CAMPOS, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 417|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Gilda Noria Campos s|Infracción Arts. 140º ter. y 171º Ley ANA", se ha dispuesto: Clorinda, 23 de junio de 1981... Visto, atento a no haber sido contestada la vista conferida, Declárase rebelde a doña Gilda Doria de Campos, según lo dispuesto por el art. 48º de la Ley de Aduana vigente. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 15|12 Nº 11.261 v. 15|12|81

Se hace saber a la ciudadana CARMEN M. R. FRIEDMANN que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 496|80, caratulado: Aduana de Clorinda c|Friedmann Carmen M. R. s|Infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 25 de 1981. Visto que no ha sido contestado el traslado conferido al encausado. Declárase rebelde a doña Carmen M. R. Friedmann en los términos del artículo 48º de la Ley de Aduana vigente. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.262 v. 15|12|81

Se hace saber al ciudadano RICARDO A. SANCHEZ, que en el Sumario Contencioso SA-12-Nº 490|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sánchez, Ricardo

A. s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 23 de 1981. Visto, que no ha sido contestada la vista conferida, declárase rebelde a don Ricardo A. Sánchez, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º de la Ley de Aduana vigente. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 15|12 Nº 11.263 v. 15|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.693|80

Empresa "Transportes Laucella & Cía." S.R.L.

Domicilio Castro Barros 1865, Capital Federal.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.251|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.

Excursiones con cabecera en la Ciudad de Buenos Aires en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) km. de extensión como máximo, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Turismo receptivo en la Ciudad de Buenos Aires y su área conurbana.

Parque móvil: Seis (6) unidades.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 405.000 e. 15|12 Nº 89.718 v. 15|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.617

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981

Visto el expediente Nº 360.965|81 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

Considerando:

Que por dicho expediente la Dirección General de PRODE -conforme a lo ordenado por la Superioridad- ha procedido a estructurar el juego sobre la base de una "jugada única", compuesta por trece (13) pronósticos, teniendo el apostador derecho a formular dos (2) dobles, a un precio fijo incluido en éste el arancel.

Que la nueva modalidad de juego, reconocerá como únicas ganadoras las tarjetas que en cada concurso acierten los trece (13) pronósticos;

Que el cien por ciento (100%) del pozo que se reúna para cada concurso se repartirá por partes iguales entre todas las tarjetas que resulten agraciadas con los trece (13) aciertos

Que cuando ninguna tarjeta haya obtenido el puntaje ideal ponderado en en el considerando anterior, será declarado desierto el concurso y el pozo correspondiente al pago de premios pasarán automáticamente a integrar el del concurso siguiente;

Que a fin de ajustar lo expuesto en los considerandos precedentes, la Dirección General de PRODE propicia un nuevo Reglamento, adecuando el mismo a las reformas antes enunciadas.

Que asimismo, se contempla el uso integral de los stocks de tarjetas que haya en existencia al momento de comenzarse con el nuevo sistema, en un todo de acuerdo a lo establecido en el dictámen Nº 251|81 del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Repartición;

Que el Reglamento propuesto tendrá aplicación desde el concurso de PRODE Nº 446, inclusive, a realizarse el 14|2|82

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el artículo 8º de la Ley 19.336,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dispone:

Artículo 1º — Apruébase el cuerpo de disposiciones que componen el Reglamento del Juego de PRODE y corren agregadas a la presente como anexo I a VIII.

Artículo 2º — La reglamentación que se aprueba por el artículo 1º) tomará vigencia en el concurso Nº 446.

Artículo 3º — A partir del concurso Nº 446, deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Artículo 4º — Por la Dirección General de PRODE cúrsense las comunicaciones pertinentes, dése para su publicación en el Boletín Oficial y efectúese la más amplia difusión de la presente.

Carlos A. Lizarazu.

PRONOSTICOS DEPORTIVOS (PRODE)

Reglamento de Juego

Artículo 1º: El concurso de pronósticos sobre eventos deportivos, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se regirá por las presentes normas y las que en el futuro se dicten por el citado Organismo, en uso de las facultades que le confiere la ley 19.336 y su concordante.

Artículo 2º: Cada concurso comprende un conjunto de pronósticos sobre los resultados de una serie de competiciones deportivas, seleccionadas por la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos, en número no inferior a trece (13), con realizaciones previstas para días prefijados.

Artículo 3º: El resultado de cada concurso se determinará mediante un sistema de computación de la más alta técnica y será supervisado por el Estado.

Artículo 4º: La participación en cada concurso se hará a través de un solo tipo de jugada, en la que se registrarán en las tarjetas debidamente habilitadas a tales efectos trece (13) pronósticos.

El apostador tendrá derecho a formular dos (2) dobles, como máximo.

Serán impugnadas las tarjetas cuyo número de dobles supere al permitido, no así las que contengan cantidad de dobles inferior al total establecido.

Artículo 5º: Las jugadas se efectuarán en las agencias autorizadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el pago de las mismas determinará la aceptación, por parte del apostador, de todas las normas que reglamentan el juego denominado "PRODE" (Pronósticos Deportivos) y la ratificación de su jugada.

Artículo 6º: El concurso podrá incluir competencias deportivas nacionales e internacionales. Las competencias nacionales serán aquellas en las que participen equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva asociación o Federación.

Las competencias internacionales serán aquellas en las que intervengan selecciones nacionales o equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva Asociación o Federación.

Artículo 7º: Se denomina pronóstico la indicación y el registro en la tarjeta respectiva del resultado de cada una de las competiciones programadas indicando la victoria o el empate de la competición

Dentro del conjunto de las trece (13) competiciones, el apostador podrá indicar dos (2) resultados (pronósticos dobles) teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 4º. A los efectos del escrutinio del PRODE, se tendrán en cuenta para computar los aciertos los nombres de los equipos competidores.

Artículo 8º: El precio de la tarjeta y del arancel será el que fije la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 9º: La tarjeta es el impreso sobre el cual se registrarán los pronósticos del apostador y estará constituída por dos (2) partes, denominadas "matriz" y "recibo".

Artículo 10: La tarjeta será nominal e intransferible, deberá ser llenada en el local autorizado y consignará el nombre y apellido o número de documento de identidad del apostador, indicando tipo y autoridad que lo expidió. — Está expresamente prohibida la participación de más de un apostador por cada tarjeta.

Artículo 11: Asimismo, constarán en la tarjeta su número, el precio abonado, el número de concurso, así como también el número de la agencia su dirección y la leyenda "valor único incluído el arancel".

Artículo 12: La matriz, que es el único elemento de computación o escrutinio, sólo podrá ser manipulada por el agente autorizado, El apostador deberá revisar el recibo para deteminar que en el mismo consten todos los pronósticos que efectuó, no admitiéndose reclamo posterior alguno.

Artículo 13: El recibo será entregado al apostador después de ser autenticado por el agente oficial y es el comprobante de su participación en el concurso, sujeto a las previsiones de los artículos 14 y 15 del presente reglamento.

Artículo 14: Antes de la realización de las competencias programadas, las matrices serán objeto de un proceso electrónico de registro y control, indispensable para su posterior computación. El resultado de este proceso es inapelable para el apostador, considerándose que la jugada es condicional hasta que se verifique si participa o no en el concurso.

Artículo 15: Si por cualquier circunstancia, dentro de los plazos previstos, la tarjeta matriz, en virtud de vicio, defecto o irregularidad que presentare, fuera impugnada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, tuviera que ser invalidada por el agente autorizado, se hubiera extraviado o no ingresara en el proceso, no participará del concurso pero el apostador tendrá derecho a que se le restituya el importe de la jugada realizada y el arancel respectivo.

Artículo 16: A los efectos del artículo anterior, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos pondrá a disposición del público, en su sede y en las agencias que hayan recibido las jugadas, antes de la realización de las competencias programadas, el número de las tarjetas que no participan del concurso.

Artículo 17: Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de las competencias incluidas en el concurso, se procede a la selección y contado de las tarjetas. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. — El número de ganadores se determinará a través de las tarjetas que sumen trece (13) aciertos.

Artículo 18: El importe total destinado al pago de premios será dividido en partes iguales entre todas las tarjetas que hayan alcanzado el puntaje ideal, o sea las que acierten el resultado de las trece (13) competencias.

Artículo 19: Será declarado desierto el concurso en el que no existieran tarjetas que hubieran obtenido los trece (13) aciertos y en esa circunstancia, el monto total del pozo destinado a premios será declarado vacante, pasando automáticamente a integrar el pozo del concurso siguiente.

Artículo 20: Cuando las competiciones que integran cada concurso se programen para efectuarse en un único día y alguna o algunas de ellas se anticiparan por más de cuarenta y ocho (48) horas o se postergaran por más de noventa y seis (96) horas del día fijado para su realización, su resultado será obtenido por sorteo público.

Si las competiciones se distribuyeran en dos días consecutivos, observará el mismo criterio si la anticipación se produjera para veinticuatro (24) horas antes del primer día o el retardo se realizara para después de noventa y seis (96) horas del segundo día fijado para el concurso.

Artículo 21: A los efectos del escrutinio, se considerará como resultado definitivo el verificado en el campo de juego, después de haberse iniciado y en las siguientes condiciones:

a) El resultado válido será el resultado público y notorio que el juez o árbitro oficial consigne en su informe al final del tiempo reglamentario del juego.

b) No será considerada cualquier prórroga que no sea aquella que, a criterio del juez o árbitro, sea necesaria para compensar las posibles interrupciones de la competición.

c) Si después de iniciada, la competición fuera suspendida por cualquier motivo y no terminada en el mismo día, a los efectos del resultado definitivo deberán considerarse los plazos previstos en el artículo 20. — Si vencidos los referidos plazos no se hubiere reiniciado la competencia, será considerado como válido el resultado verificado en el momento de la suspensión.

d) No será considerada cualquier modificación que se verificare posteriormente de los resultados tal como han sido definidos precedentemente, cualquiera sea la autoridad que lo disponga, inclusive la justicia.

e) No se considerará realizada la competencia, que por cualquier motivo, inclusive por falta de comparencia de uno de los equipos, no hubiere sido iniciada.

Artículo 22: Para determinar el resultado de cada una de las competiciones incluídas en el concurso y no realizadas dentro de los términos prefijados, se hará un sorteo público por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el lugar que en cada caso se especifique.

Artículo 23: El resultado obtenido a través del sorteo será definitivo e irreversible, aún cuando sea distinto al que, posteriormente, se produzca al realizarse las competencias postergadas.

Artículo 24: El resultado del escrutinio, conteniendo la cantidad de tarjetas premiadas, el número identificatorio y el respectivo premio, será divulgado por medio del extracto oficial y dicha promulgación será definitiva e inapelable.

La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos divulgará el concurso que resultare desierto, indicándose que el monto destinado a premios, por haberse declarado vacante, pasará automáticamente a integrar el pozo que, para el mismo concepto, se reúna en el concurso siguiente.

Artículo 25: Es obligatoria la presentación del recibo para percibir el premio o el monto de la jugada cuando corresponda su devolución. En caso de extravío o inutilización del mismo, el apostador podrá solicitar certificación extraída de la tarjeta matriz, siempre que aporte los elementos necesarios para la identificación de ésta.

Artículo 26: El pago de los premios comenzará a efectuarse a los seis (6) días de la promulgación del extracto oficial en el Departamento Tesorería General de la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos o donde ésta determine, debiendo el apostador acreditar su identidad en debida forma en el momento de cobrar su premio.

Artículo 27: El derecho al cobro de los premios y a la devolución de la jugada prescribirán a los treinta (30) días a contar de la fecha de haberse iniciado el pago del concurso respectivo, quedando automáticamente cancelados al transcurrir ese plazo sin reclamo alguno por parte del apostador.

Artículo 28: La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre el agente autorizado y el público apostador.

En consecuencia, no se admitirán reclamos relativos a la no intervención en el concurso de tarjetas emitidas por el agente y no ingresadas a la Repartición, así como tampoco de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del agente receptor o de sus empleados.

Artículo 29: No podrán participar de este juego, ni por interpósita persona, los menores de dieciocho (18) años de edad.

Las jugadas efectuadas en contravención a la presente disposición carecerán de derecho a percibir el premio que les hubiere correspondido.

e. 15|12 Nº 11.278 v. 16|12|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.618

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981.

Visto y considerando que por Disposición Nº 2.617|81 se aprobó el Reglamento del Juego de Pronósticos Deportivos (PRODE), en el que se establece que habrá una jugada única, a precio fijo, incluido en éste el arancel y, atento a las facultades conferidas a esta Presidencia por Resolución Nº 1.775|81:

Por ello:

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso de PRODE Nº 446, regirá un precio único de veinte mil pesos ($ 20.000) para cada tarjeta apostada al sistema de Pronósticos Deportivos (PRODE) teniendo el apostador derecho a efectuar 13 pronósticos, con un máximo de dos (2) dobles.

Art. 2º — Del importe consignado en el artículo 1º), dieciocho mil pesos ($ 18.000) corresponderán al pago de la jugada efectuada y dos mil pesos ($ 2.000), al rubro "arancel".

Art. 3º — A partir del concurso Nº 446, deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Art. 4º — Por la Dirección General de PRODE cúrsense las comunicaciones pertinentes, dése para su publicación en el Boletín Oficial y efectúese la más amplia difusión de la presente.

Carlos Antonio Lizarazu.

e. 15|12 Nº 11.279 v. 16|12|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor ONOFRE ORLANDO LEGUIZAMON, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 652|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|12 Nº 11.264 v. 17|12|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE RELACIONES HUMANAS

El Banco de la Nación Argentina hace saber por el término de tres (3) días al señor Eduardo Luis Balerdi, que mediante resolución de fecha 13 de agosto de

1931 el H. Directorio del mismo dispuso: "Considerar injustificadas y sin goce de haberes las inasistencias que registre el señor Eduardo Luis Balerdi (Leg. número 13.964|53 - Ing. 2.9.74 - L.E. Nº 10.073.680 - Dom. Edificio Riviera, 4º piso "A", Viedma, Río Negro), auxiliar de la sucursal Viedma, desde el 25 de junio de 1981 hasta la fecha de sanción de la presente medida, la que se adopta en razón de que desde la citada oportunidad inasiste a sus tareas sin haber dado aviso ni justificado sus ausencias. Declararlo cesante de conformidad con lo previsto en el artículo 13, incisos f) y h) del Estatuto para el Personal del Banco". Se efectúa la presente publicación frente a lo normado en los artículos 42 y 43 del Decreto Nº 1.759, reglamentario de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

$ 300.000 e. 11|12 Nº 87.789 v. 15|12|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1970|80 - 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.078.010 y de v$n. 12.500 números 14.221.572|765 y 14.531.989|990, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 600.000 e. 29|11 Nº 84.629 v. 18|12|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975,85" de v$n 875 Nos. 431.019 y 621.754, de v$n. 4.375 Nº 1.202.848 y de v$n. 17.500 Nº 4.377.914, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.

$ 570.000 e. 26|11 Nº 85.469 v. 23|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

RESOLUCION Nº 1.911

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981

Visto el expediente Nº 60.553|79 fotocopiado y agregados su original y el similar Nº 59.931|80, todos del registro de la Subsecretaría del Menor y la Familia, y

Considerando:

Que por Resolución SEAS Nº 154 del 17 de diciembre de 1979 se ordenó instruir sumario disciplinario administrativo a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades a raíz de la adulteración de recibos de haberes pertenecientes a diverso personal, por parte de la agente de la Dirección General de Administración - (S.A. 318) - (Tesorería), Silvia Mónica Festa, quien retiró el dinero en beneficio propio e hizo aparecer como abonados a sus respectivos titulares.

Que por el mismo acto administrativo se dispuso suspender preventivamente a la nombrada por el término de treinta (30) días, cuyo cumplimiento comenzó el 27 de diciembre de 1979.

Que las sumas sustraídas fueron reintegradas por la causante, quien manifestó que su proceder obedeció a apremios económicos.

Que en la causa penal instaurada ha recaído sentencia condenatoria contra la agente Festa e inhabilitación para ocupar cargos públicos, por lo que su conducta se encuadra en la causal prevista en el artículo 38, inciso c) del ex Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el ahora derogado Decreto-Ley Nº 6.666|57, vigente al momento de los hechos, encuadre normativo que recoge el artículo 33, incisos b) y h) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

Que la agente Festa ha presentado la renuncia a su cargo, dimisión que corresponde rechazar toda vez que, conforme lo señalado precedentemente, se ha hecho pasible de la sanción de exoneración, que debe considerarse a partir del día siguiente de finalizada la referida suspensión preventiva.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de competencia.

Por ello, en función de lo previsto por los artículos 91 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto número 1798 del 1º de setiembre de 1980 y 35 del Reglamento del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Decreto Nº 1.797 del 1º de setiembre de 1980,

El Ministro de Acción Social,

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase la existencia de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, de la agente Silvia Mónica Festa (Legajo Nº 83.270).

Art. 2º — Recházase la renuncia presentada por la agente Silvia Mónica Festa (Legajo Nº 83.270).

Art. 3º — Exonérese a partir del 26 de enero de 1980, a la agente Silvia Mónica Festa (Legajo Nº 83.270); D.N.I. Nº 12.131.555; Categoría 9, del ex-Centro de Acción Familiar Nº 6, del área de la Subsecretaría del Menor y la Familia, transitoriamente afectada a la Dirección General de Administración - S.A. 318 - (Tesorería) por encuadrar su conducta en la causal prevista en el artículo 38, inciso c) del ex-Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el ex-Decreto-Ley Nº 6.666|57, encuadre normativo que recoge el artículo 33, incisos b) y h) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

Art. 4º — Establécese que a la causante no le asiste derecho a percibir haberes por el tiempo de su suspensión preventiva.

Art. 5º — Regístrese; efectúense las comunicaciones correspondientes, incluida la Dirección Nacional del Registro Oficial; para conocimiento y notificación, gírese a la Dirección General de Administración - S.A. 318 - (Personal); oportunamente, archívese. — Fdo.: Carlos Alberto Lacoste.

e. 11|12 Nº 11.086 v. 15|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1135|81, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE CONSUMO MISIONERA LIMITADA, (Matrícula 8121), con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 13-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.756 labrada al folio 289 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.181 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1137|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y DE TRABAJO CENTENARIO LIMITADA, (Matrícula 5758) con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 13-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.757 labrada al folio 290 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.182 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1201|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA "NEPTUNO" LIMITADA matrícula 8313, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.183 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1147|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la COOPERATIVA ADROGUE DE CREDITO Y CONSUMO LIMITADA, (Matrícula 6151), con domicilio legal en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 13-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.763 labrada al folio 296 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.184 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1145|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA" LIMITADA, (Matrícula 2079), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 17-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.761 labrada al folio 294 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.185 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1146|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS 8 DE NOVIEMBRE LIMITADA, (Matrícula 8335), con domicilio legal en el Distrito de Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.762 labrada al folio 295 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.186 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la entidad denominada (COPIQ) COOPERATIVA DE PROVISION, CREDITO Y VIVIENDA PARA LOS INGENIEROS QUIMICOS ASOCIADOS A LA ASOCIACION ARGENTINA DE INGENIEROS QUIMICOS LIMITADA, matrícula 8423, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1204|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada.

Publíquese tres días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.187 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA OBRERA DE MENDOZA LTDA. matrícula 4521, para que dentro del plazo de diez días más el ampliatorio de seis días en razón de la distancia presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1203|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. Publíquese tres días. Firmado Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.188 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS "HUCHULAFQUEN" LIMITADA, matrícula 9007, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1186|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. Publíquese tres días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.189 v. 16|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ABDALA, DAMIAN JOSE
ALARCON, MARIO ALBERTO
COLAZO, FRANCISCO
CEDRON, LUIS ANTONIO
DIAZ, JOSE PASTOR
DUTHIL, ESTANISLAO
GOMEZ, RAMON VICTOR
GOMEZ, PABLO MARIA
IBACHE, GUILLERMO
MARIN, VICENTE
PEREYRA, JOSE
PRIETO, HECTOR
QUIÑONES, HORACIO HECTOR
ROBIO, OSCAR ATILIO
TABOADA, RICARDO ERNESTO

e. 11|12 Nº 11.027 v. 24|12|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEGRE, José Publino
BARGAS, Marcial
BOTARDA, Rogelio Domingo
CASTILLO Luis Américo
CANCINO, Oscar Miguel
CARABAJAL, Camelo
CORONEL GABINO, Edith
COBRE Margarita
DI BIASE Carlos
GARCIA, Manuel Rolando
GONDRET, Luis Angel
GONZALEZ, Guillermo Amable
GONZALEZ, Juan Rodrigo
GREGORUTTI, Pablo Ricardo
JARAMILLO, Héctor
JUAREZ, José Benito
LUNA, José Víctor
MARTINEZ Dionisio Mario
NAVARRO Guillermo Oscar
IBARROLA, Eustaquio
SANDOVAL, Mariano
PEDROZO Pedro Claver
RODRIGUEZ, Gregorio
RODRIGUEZ Manuel
RIVERO Juan Carlos
TABOADA Aureliano
TRINTHAMEN, Jorge
VILLALBA Luis Eliseo
YELMA YURQUINA, Juan
ACUERO José Emilio
FIGUEROA Roberto
MARTINEZ Ramón Antonio
TORRES Ramón Filomeno
VIVAS Luis Marcos Juan
SANZ, Osvaldo José
ZAPATA, Oscar Orlando
PORTILLO, Ruperto Carlitos.

e. 3|12 Nº 10.698 v. 17|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecarias Argentinas que seguidamente se detallan: Láminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092035, 0092957, 0093098 [illegible] — v$n 6.250 — números [illegible] — v$n 3.125 — números 0053[illegible] 0571746.50 0373039204 — Cupón [illegible] v$n. 625 - Serie 2da. Números [illegible] v$n 6.250 números 0234730|1 [illegible] 0245703|10 — Láminas de v$n 750 — Se-

rie 3ra. números 00014591 — v$n 7.500 números 015380349 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 00020034 — v$n 8.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 00030091 — Cupón 8|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. números 0042617683 — v$n 500.000 — números 00127499500 — Cupón 4|20. — Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000 e. 7|12|81 Nº 87.250 v. 5|1|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 19.295|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Graciela Rossi, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.190 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 19.249|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Alejandro Quintela, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.191 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19.??8|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, secretaría Nº 4 del Doctor Juan José Dieuzeide, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.192 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19.247|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, secretaría Nº 26 del Dr. Horacio Grillo, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.193 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19.246|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Doctor Fernando J. Pascual comprendidos entre los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.194 v. 16|12|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 30|81

Apertura: 21|12|81
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Ektachrome de 16 mm.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

$ 144.000 e. 15|12 Nº 88.115 v. 17|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 hasta el día 30 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, por la adquisición de veinte (20) equipos de aire acondicionado (frío solo) y un (1) equipo de aire acondicionado para control de temperatura de 10ºC a 21ºC y control de humedad relativa.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 660, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 15|12 Nº 11.247 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 45|81

Para el día 23|12|81, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|81 para la adquisición de: Trajes anorak, trajes de abrigo, conjuntos interiores de poliéster, pares de guantes de abrigo, tricota de lana.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 15|12 Nº 11.266 v. 17|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Cajeros. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Div. Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de los pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 15|12 Nº 11.222 v. 16|12|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de formularios tipo snap-out o similar. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 15|12 Nº 11.223 v. 16|12|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 56|81

Adq. de camisas, zapatos, medias, cinturones y corbatas para el personal de servicio.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, of. 455, Capital.

Apertura de las ofertas: el 23|12|81 a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 15|12 Nº 11.248 v. 17|12|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de contabilidad "NCR".

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 17.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.268 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación integral Nº 117|81 por la reparación integral de la oficina Guarda Aduanera, ubicada en el 1er. piso, Sección 7a., Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.226 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 por la reparación integral de la oficina aduanera ubicada en el 1er. piso de la Sección 5a. de Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 las 17 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.225 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 por la reparación integral de la oficina ubicada en la Dársena "B", Sección 2da. del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.224 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 124|81 para la provisión e instalación de elementos para la puesta en marcha y funcionamiento de una computadora IBM 8.100, y cinco estaciones de consulta en la Sec. 1ra., Dársena "A", Puerto Nuevo.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 17.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.269 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.109|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.356 para la locación de un equipo fotocopiador por el período 1º|1|82 al 30|6|82, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|12 Nº 11.267 v. 16|12|81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Nueve de Julio (Provincia de Bs. As.), ubicado dentro del radio comprendido por las calles: Catamarca a Tucumán, desde Mendoza a Santa Fe, todas en ambas veredas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la Sede del Distrito Nueve de Julio, calle Rioja 364, Nueve de Julio (Provincia de Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 8 a 14.45 horas, en días laborables.

e. 15|12 Nº 11.229 v. 16|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para lograr el servicio de refrigerio para el personal que cumple tareas en la Sede de la Región Santa Fe, durante el período 1º|1|82 al 30|4|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en la Sede de la Región, calle San Luis 3155, ciudad de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Administrativa de la citada dependencia, en días hábiles de 8 a 15 horas.

e. 15|12 Nº 11.221 v. 16|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22 por la limpieza integral de las instalaciones del Instituto Forestal Nacional con sede en Avda. Pueyrredón 2446 Capital, servicio a prestarse de enero a diciembre de 1982.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, el día 23|12|81 apertura de antecedentes y el día 30|12|81 apertura de cotización, a las 16 y 14 horas respectivamente.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 15|12 Nº 11.227 v. 16|12|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 27|81, para el día 22 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de papel, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.228 v. 16|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a licitación pública Nº 24|81, para el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de materiales eléctricos. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.2?0 v. 16|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1821-DGA hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 15.?? horas para: Adquisición, provisión e instalación de tabiquería completa (paneles de placas aglomeradas, paneles vidriados y estructura me-

tálica) y puertas, 152 módulos de 0,90 m, 43 Módulos de ajuste y 28 puertas.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 70.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 15|12 Nº 11.271 v. 16|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 19.091-L|81
Licitación pública Nº 7150 para contratar la Locación de máquinas copiadoras. Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 4 de enero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 11.229 v. 24|12|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|82
Apertura: 25-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 180.000.
Selección de firmas para prestar servicios de farmacia a afiliados de la Obra Social de esta Empresa.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|12 Nº 11.272 v. 23|12|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de llaves termomagnéticas, dif. modelos y acc. conmutadores auxiliares.
Apertura: 23 de diciembre de 1981.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.274 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 551.436|81
Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.230 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 551.548|81
Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno gaseoso medicinal con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.231 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 41
Expediente Nº 651.058|81
Llámase a licitación pública hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas para adjudicar la provisión de gasa con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.232 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 por la adquisición de un (1) tractor entre 60 y 70 HP con cabina, para la Facultad de Ciencias Veterinarias.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el 24 de diciembre de 1981, a las 11 horas.
e. 15|12 Nº 11.233 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 270.010 y 270.147
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de aparatos e instrumental para laboratorio, destinados a la Facultad de Bioquímica y Cs. Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Universidad, Bvrd. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114 (3000) Santa Fe.
Apertura: 23 de diciembre de 1981, a las 11 horas.
e. 15|12 Nº 11.234 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 08|81
Contratación obra - Proyecto 01 Escuela de Minas II Etapa.
Prorrógase la apertura para el día 15 de diciembre de 1981, a las 9 horas.
e. 15|12 Nº 11.280 v. 15|12|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Apertura: 21 de diciembre de 1981.
Hora: 13.30.
Adquisición de elementos eléctricos.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 11.273 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 34.436|81
Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para el día 23|12|81, a las 14 horas, para la prestación de un servicio integral de limpieza y reparación de máquinas de escribir y calcular propiedad de este Organismo, por el término de un (1) año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Belgrano 1724, primer piso, Capital Federal, donde deberán dirigirse para pliegos e informes en horario de 12.30 a 19 horas.
e. 15|12 Nº 11.277 v. 16|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24573|81-8
Llámase a Licitación Pública Nº 76|81, para el día 21 del mes de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de vacuna doble adultos.
Costo del pliego: $ 50.000.
Solicitado por: Sector Vigilancia Epidemiología e Inmunizaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.
e. 15|12 Nº 11.275 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, para el día 22 de diciembre, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: realizar trabajos con materiales incluidos, de plomería, instalaciones eléctricas, sanitarias, destinadas al Laboratorio de Evaluación de Insecticidas a realizarse en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas, División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 11.235 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, para el día 22 de diciembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Realizar trabajos de una red de equipos climatizadores consistente en purificadores de aire, acondicionadores, extractores (con materiales incluidos) con destino al Laboratorio de Evaluación de Insecticidas a realizarse en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas, División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 11.236 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 37|81, para el día 22 de diciembre, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Realizar trabajos con materiales incluidos, para la instalación de mesadas con bachas, construcción de una cámara de volteo destinadas al Laboratorio de Evaluación de Insecticidas a realizarse en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas, División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 11.238 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze, expediente autorizante Nº 142000253|81-1 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze - Oficina de Compras - 1º piso - Avenida Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Limpieza y desinfección, con cargo al Ejercicio 1982.
e. 15|12 Nº 11.276 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 4 del mes de enero de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de mantenimiento del parque del instituto con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estación Postal Nº 18, Mar del Plata. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 15|12 Nº 11.251 v. 24|12|81

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expedientes Nros. 2020-4101000477|81-8 y 2020-4101000598|81-5
Llámase a Contratación Directa Nº 36|81, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de realizar la reparación de las Calderas Nº 1, 2 y 4 de este Hospital.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 15|12 Nº 11.249 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000599|81-1
Llámase a Contratación Directa Nº 37|81, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 12 horas, con el objeto de realizar la reparación de los Techos de los Pabellones "A" y "B" de este Hospital.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
Valor pliego: $ 150.000.
e. 15|12 Nº 11.250 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 154|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de los trabajos de pintura del Sector A-B con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|12 Nº 11.239 v. 24|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 149|81, para el día 18|12|1981 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Duplicadora Impresora, para el Sclo. de Suministros con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|12 Nº 11.240 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. A. POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 133|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. reparación intercambiadores de calor horizontal con destino al Hospital Nacional "Pro. A. Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Servicio.
e. 15|12 Nº 11.241 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 107|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de sondas y elementos para Urología con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|12 Nº 11.242 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. A. POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 103/81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de una Lavadora Desinfectadora, con destino al Hospital Nac. "Prof. A. Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y [illegible] de Villa Sarmiento ([illegible]), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., [illegible] dirigirse [illegible] al citado [illegible].

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1?2/81 para el día [illegible] de diciembre de 1981 a las 11,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Un [illegible] Cardiotacógrafo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y [illegible] de Villa Sarmiento (Haedo Norte, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para solicitar pliegos e información al citado servicio.

e. 15/12 Nº 11.[illegible] v. 2?/12/81

[illegible] DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: [illegible]

Fecha de apertura: [illegible] a las 11 horas.

e.15/12 Nº 1?.2?? v.1?/12/81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de [illegible] de [illegible].

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: [illegible] a las 13 horas.

e.15/12 Nº 11.2?3 v.13/12/81

PROVINCIAS

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19/81, referente a la obra remodelación albergue de la Ciudad de Río Grande.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1981

Hora: 9.30.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras: Oficina 129; Casa de Gobierno; Ushuaia; Casa Tierra del Fuego; Cangallo 935; Ser. piso; Capital Federal y Delegación Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Compras; Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Valor del pliego: $ 1.800.000.

e.15/12 Nº 11.252 v.17/12/81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.068

Llámese a Licitación Pública Nº 25, por la "Locación de los servicios de limpieza en el centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 11 (once).

Valor del pliego: Siete millones de pesos ($ 7.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9/12 Nº 10.[illegible] v. 1?/12/81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-0841 - Int. 47?
Licitación Pública Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública [illegible] para el día 22 de diciembre de 1981, a las 10 horas, a efectos de contratar el servicio de mantenimiento de ascensores correspondiente a Casa de Gobierno, edificio de Diagonal Norte 501 y [illegible] 1115.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministro, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 2?? Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Horario: de 9 a 17.

e. 14/12 Nº 11.[illegible] v. 15/12/81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-0841 - Int. 47?
Licitación Pública Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública [illegible] para el día [illegible] de diciembre de 1981 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de material de [illegible] y resmas de papel.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 2?3 Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Horario: de 9 a 17.

e. 14/12 Nº 11.[illegible] v. 16/12/81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 11/81

Objeto: Provisión y colocación de tabiques modulares para división de oficinas, en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: pesos quince millones ($ 15.000.000).

Plazo de ejecución: treinta (30) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81, a las 16.30 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.071 v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 10/81

Objeto: Provisión de artefactos sanitarios con destino a obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: pesos cincuenta y dos millones ($ 52.000.000).

Plazo de entrega: veinticinco (25) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81 a las 18 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.072 v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 9/81

Objeto: Ejecución de cielorraso tipo "Phonex" o similar en semisótano de la obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: pesos noventa y ocho millones ($ 98.000.000).

Plazo de ejecución: treinta (30) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81 a las 17.30 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.07? v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 6/81

Objeto: Suministro y colocación de vidrios, vitreas, cristales y espejos en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: treinta y ocho millones de pesos ($ 38.000.000).

Plazo de ejecución: veinticinco (25) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81 a las 16 horas en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.07? v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 7/81

Objeto: Trabajos de pintura en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000).

Plazo de ejecución: noventa (90) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81 a las 16.30 horas en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.073 v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley Nº 17.164 - D.R. 764/68
Licitación Pública Nº 8/81

Objeto: Suministro y colocación de piso de parquet y piso de goma antideslizable en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: pesos treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000).

Pazo de ejecución: veinte (20) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: pesos cincuenta mil ($ 50.000).

Apertura: 21-12-81 a las 17 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 11.076 v. 15/12/81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de diciembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Delegación Rawson, sita en la calle M. Moreno 902, Pcia. de Chubut (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 214-81 Ley número 13.063. "Remodelación del nuevo edificio de la Delegación Rawson, solicitado por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e. 25/11 Nº 10.024 v. 16/12/81

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 42/81

Para el día 23/12/81, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 42/81 para la adquisición de: Transceptores HF-BLU portátil.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 1?/12 Nº 11.1?? v. 1?/12/81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 43/81

Para el día 23 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 43/81, para la adquisición de: Resmas de papel obra, Registro [illegible], afiche, ilustracote, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14/12 Nº 11.196 v. 16/12/81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 44/81

Para el día 23/12/81, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 44/81, para la adquisición de: Guardapolvos para dama, caballero. Camisa, pantalón, corbata, zapatos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14/12 Nº 11.197 v. 16/12/81

DIRECCION GENERAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 41/81

Para el día 22-12-81, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41/81 para la adquisición de: grupo electrógeno portátil.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 11/12 Nº 11.078 v. 15/12/81

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Nº 1005/81

Apertura: 29 de diciembre de 1981 a las 11 horas.

Para la venta de: Maquinarias, equipos, instalaciones, dispositivos, instrumentos.

El conjunto de los elementos ofrecidos conforman el taller de fabricación de envases para gas licuado, tubos de 45 kgs. de capacidad, cuya producción estaba destinada a Gas del Estado.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas - 5851 Río Tercero (Córdoba).

Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

DGFM Delegación Comercial Córdoba: Brd. Chacabuco 368 - 5000 Córdoba.

DGFM Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1358, Rosario (Santa Fe).

DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, Mendoza.

La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero - Sección Ventas, T.E. 21136 - 21338 - 21227 [illegible], Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).

e.14/12 Nº 11.092 v.15/12/81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 31|81

Renglón Nº 1: 210.000 conjuntos plásticos según planos CC-510-0-01|22|03-B|04-A y CC-500-0-04.
Valor del pliego: $ 100.000.
Lugar de apertura: Pilar (B), Pcia. de Buenos Aires.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1981, 11 horas.
Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos: Avda. Gral. Savio Nº 1, Pilar (B), F.C.G.S.M. - T.E. 0322 - 20403|20320|20769 - Interno 14 o 55, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.986 v. 15|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E.: 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 12 de enero de 1982, a las 9.30 horas, por la provisión de:
Aleación de aluminio en fleje de 4 x 60 mm.
Por pliego de condiciones:
Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; División Compras; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 9|12 Nº 10.868 v. 18|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"
Uequiza 55 - 2400 San Francisco (Córdoba)
T.E. 1525 - 1526

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 para el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar da provisión de oxígeno líquido incluyendo instalación red de distribución.
Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a: Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), y a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 11|12 Nº 10.995 v. 22|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 1|82

Fecha de apertura: 1º de febrero de 1982, a las 9.30 horas.
Por la locación de: Una Central Telefónica Automática Electrónica Nueva.
Valor del pliego: $ 300.000.
Consultas y retiro de pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM". Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 14|12 Nº 11.091 v. 23|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 para el día 5 de enero de 1982, a las 15 horas, por "Cuarenta toneladas calcio silicio para uso siderúrgico en trozos no mayores de 70 mm.".
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 7|12 Nº 10.764 v. 17|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para el día 14 de enero de 1982, a horas 15.00 por: Ejecución de trabajos de bacheo, repavimentación y tratamientos adecuados en Centro Siderúrgico y Centro Cívico Ahz".
Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 4|12 Nº 10.702 v. 16|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 15.30 por: "Dieciséis toneladas de ferrovanadio".
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 16.00 por: Doscientas toneladas de magnesita de granulometría compensada".
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 4|12 Nº 10.701 v. 16|12|81

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la Venta de: Repuestos motor R-1820-76; repuestos motor R-985; Repuestos carburadores R-1340, modelo Mayquad; Motores R-985-148; Motores R-985-148; motor J-48-P8; seis (6) avión T-28; un (1) avión N. A. AT-6 y Motores R-1820-56SB.
Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras, de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, "Edificio Libertad" situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.
e. 11|12 Nº 11.198 v. 15|12|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 07|81

Por 10 días. Comunícase por este único medio la prórroga en la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 07|81, "Construcción Capilla", convocada para el día 10 de noviembre de 1981, a las 11.20 horas.
Fecha, hora y lugar de Apertura: 29 de diciembre de 1981, a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 2, II Brigada Aérea.
e. 2|12 Nº 10.498 v. 16|12|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 21 dic. 1981
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-18|81 - Obra: Edificio de Ensayos Aeronáuticos.
Hora: 9. Presupuesto Oficial: pesos 18.000.000.000. Garantía: $ 180.000.000. Valor D.T. Nº 172: $ 2.000.000.
Consultas y Pliegos: En Córdoba, A.M.C. - Pabellón 183 (Depto. Economía) - Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½. Buenos Aires: Junín 1060, 1er. piso, of. 125.
e. 24|11 Nº 9988 v. 15|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81 por la reparación integral de la oficina aduanera ubicada en Sección 1ra., Dársena "B" del Puerto de Bs. As.
Apertura: 18 de diciembre de 1981 a las 17 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.094 v. 15|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 139|81 por la reparación integral de la oficina ubicada en Dársena "B" Sección 3ra.
Apertura: 17 de diciembre de 1981 a las 15.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.093 v. 15|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la contratación de un servicio de limpieza en la Aduana de Comodoro Rivadavia.
Apertura: 11 de febrero de 1982 a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.199 v. 15|12|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 665 hasta el día 29 de diciembre de 1981 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para Gas propano grado 1, para balizamiento luminoso, (10.000 kg.).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero - Rosario.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: diez mil ($ 10.000).
Franqueo: ocho mil pesos ($ 8.000).
e. 14|12 Nº 11.095 v. 15|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la sede de la Región Resistencia de la Dirección General Impositiva sita en Avda. 25 de Mayo 701|21 de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1982.
Cantidad de agentes: ciento cinco (105) personas por día aproximadamente.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Región, Avda. 25 de Mayo 701|21, Resistencia (Pcia. del Chaco).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia, en días laborables.
e. 14|12 Nº 11.200 v. 15|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252|121|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Santa Fe, en el radio delimitado al Norte por calle Boulevard Gálvez y Boulevard Pellegrini, al Este Belgrano, al Sur Avenida Juan José Paso y al Oeste Avenida Freyre.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de diciembre de 1981 a las 9 horas en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155 de la ciudad de Santa Fe.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la citada dependencia, en días hábiles de 8 a 15 horas.
e. 7|12 Nº 10.786 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.798|81

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, en la zona delimitada entre las siguientes arterias: Pueyrredón, Jujuy, Venezuela, La Plata, Río de Janeiro, Lambaré, Corrientes, Gascón, Soler, Dorrego y del Libertador.
Superficie: 2.400 m2 con una tolerancia en más y en menos del 10 %.
Alternativa Nº 1: Un (1) inmueble para oficinas dentro del mismo radio, Superficie: 1.400 m2 útiles, con una tolerancia en más o en menos del 10 %.
Alternativa Nº 2: Un (1) inmueble para guarda y mantenimiento de automotores dentro del mismo radio, Superficie: 1500 m2 con una tolerancia en más o en menos del 10 %.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 2º piso.
e. 3|12 Nº 10.670 v. 15|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91|81
Expte. Nº 30.03|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 17 horas para la contratación de un servicio diario de limpieza a prestarse en los edificios centrales de este Ministerio durante el año 1982.
Esta licitación se realiza con preselección de antecedentes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 10|12 Nº 10.973 v. 21|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95|81
Expte. Nº 8.310|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas para el reacondicionamiento de dos (2) galpones existentes en la planta de laboratorios que posee este Ministerio en la Avda. A. Fleming Nro. 1658 de la localidad de Martínez, Prov. de Bs. As. a fin de destinarlos a la guarda de animales bovinos, con fines de investigación sobre aftosa.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 10|12 Nº 10.974 v. 21|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|81
Expte. Nº 8.320|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 17.30 horas para el reordenamiento de estructuras existentes para su adecuación a los laboratorios de Química y oficinas en el 1º Piso y azoteas del edificio de investigaciones sito Avda. Fleming 1658, Martínez, Pcia. Bs. As.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 10|12 Nº 10.975 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|81 para la adquisición de: grapas de hierro galv., abrazaderas galv., alambre hierro galv., empaquetaduras, tornillos, clavos, bisagras, cerraduras y muchos artículos más, de acuerdo a las bases y condiciones específicas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe adherirse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 14|12 Nº 11.096 v. 15|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 321|81, con el objeto de contratar el arrendamiento de dos máquinas fotocopiadoras totalmente automáticas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|12 Nº 11.097 v. 15|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 326|81 con el objeto de contratar un servicio de transporte de personal.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación: para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|12 Nº 11.098 v. 15|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de cuatro caños telescópicos de embarque en Unidad VI, Rosario, Santa Fe".

El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas): previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 80.000.

e. 7|12 Nº 10.790 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 261|81 para contratar los trabajos de "Proyecto, provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma contra incendio en la Unidad I, Delegación Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Quinientos mil pesos ($ 500.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 3|12 Nº 10.627 v. 17|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|81
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 par. la concesión de uso de estacionamiento para camiones cerealeros Pto. Ing. White (Pje. El Saladero), Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 12 horas.

Depósito de garantía de oferta cinco por ciento (5 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de Seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|12 Nº 10.628 v. 15|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294|81, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias", distribuidas en las siguientes Unidades:

Unidad I - Delegación Buenos Aires; 3 sistemas.

Unidad I - Delegación Villa Constitución; 2 sistemas.

Unidad III - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Unidad IV - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Precio de los pliegos cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas; Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia de Santa Fe, o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Nueve mil seiscientos millones de pesos ($ 9.600.000.000) depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e.27|11 Nº 10.239 v.18|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 274|81 para contratar los trabajos de "Construcción y repavimentación Playa de Camiones y acceso al Elevador Terminal de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso. Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El Acto de Apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres mil setecientos millones de pesos ($ 3.700.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 30|11 Nº 10.311 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I, Delegación Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administración - Paseo Colón 367, 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000), depósito de garantía de la oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.471 v. 22|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299|81 para contratar los trabajos de "Obra civil mecánica y eléctrica Taller mantenimiento Unidad VI, Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dos mil ochocientos millones de pesos ($ 2.800.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.414 v. 22|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 296|81, para contratar los trabajos de "Modificación y renovación de instalaciones de fuerza motriz e iluminación (Primera etapa); Unidad III; Delegación Rosario; Provincia de Santa Fe"

Precio de los pliegos; Seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario sita en Mendoza 1085; Rosario (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil doscientos ochenta millones de pesos ($ 1.280.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.27|11 Nº 10.240 v.18|12|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública Nº 16 por la adquisición de siete Casas prefabricadas con destino a establecimientos del interior del país dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional - Departamento Administración - Compras, Ventas y Contratos - sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. piso - Capital Federal el día 28 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e. 10|12 Nº 10.960 v. 21|12|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para efectuar una forestación en la Estación Forestal Domingo Faustino Sarmiento - Delta del Paraná Miní con 150 ha. de salicaceas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional; Departamento Administración; Compras, Ventas y Contratos; sito en Avenida Pueyrredón 2446; 1er. piso; Capital Federal; el día 28 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e.7|12 Nº 10.738 v.17|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
ADQUISICION DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº: 48|81
Expediente Nº: 3.400|81

Objeto: Adquisición de 2 tractores, un vehículo tipo rural, 4 camiones cabina simple y caja volcadora con alta y baja, 3 camiones cabina simple caja plana con alta y baja, 5 vehículos tipo pick-up doble cabina, un vehículo carrozado tipo rural, 3 vehículos tipo pick-up cabina simple, 8 vehículos tipo pick-up cabina simple, 3 acoplados livianos tipo Batán o similar.

Apertura: El día 23 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avenida Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).

e. 11|12 Nº 11.088 v. 22|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 55|81
Expediente Nº 3.459|81

Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional de Tierra del Fuego.

Apertura: El día 29 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos un millón (pesos 1.000.000).

Presupuesto oficial: Pesos mil millones ($ 1.000.000.000).

e. 3|12 Nº 10.625 v. 17|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Construcción de dos viviendas en el Parque Nacional Los Alerces - Provincia de Chubut
Licitación Pública Nº 52|81
Expediente Nº 3461|81

Objeto: Construcción de dos viviendas para personal de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (Provincia de Chubut).

Apertura: El día [illegible] de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda Santa Fe 690, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces

Venta y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: [illegible] seiscientos mil ($ 600.000).

e. 10|12 Nº 10.976 v. 23|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 56|81
Expediente Nº 3.745|81

Objeto: Construcción del sistema de desagües cloacales en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.
Apertura: El día 28 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º Capital Federal.
Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.
Valor del pliego: Pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000).
Presupuesto oficial: Pesos mil doscientos sesenta millones ($ 1.260.000.000).
e. 3|12 Nº 10.626 v. 24|12|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 24, para el día 18 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para la adquisición de formularios continuos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4. dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.099 v. 15|12|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 26|81, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para contratar un servicio de mantenimiento de 84 acondicionadores de aire, durante el año 1982, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4. dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.100 v. 15|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 10|82, para el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la contratación de un equipo fotocopiador en locación durante el año 1982.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1, Capital Federal. (Departamento Compras y Suministros), en el horario de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.101 v. 23|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a Licitación Pública Anticipada Nº 11|82, para el día 22 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de materiales eléctricos.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.102 v. 15|12|81

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 6|81

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 14 horas, para el servicio de refrigerio para todo el personal de la Dirección General de Obra Social.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.
e. 9|12 Nº 10.922 v. 18|12|81

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 5|81

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1981, a las 14 horas para el servicio de lavado, almidonado y planchado de prendas de esta Dirección General de Obra Social.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Area de Abastecimiento, sita en av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.
e. 14|12 Nº 11.104 v. 15|12|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1818-DGA hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 15 horas para contratación de servicio de refrigerio diario para el personal de la Subsecretaría de Intereses Marítimos (Sector Pesca), por el término de seis (6) meses a partir del 6-1-82 al 5-7-82, 140 servicios diarios, en el edificio sito en Av. Santa Fe 1548, Buenos Aires.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 14|12 Nº 11.103 v. 15|12|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|82

Para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) autoelevadores de 3 y 6 toneladas de capacidad con destino a la Administración Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 20|1|82 - 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimientos, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 840.000.
e. 11|12 Nº 11.006 v. 22|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.965 hasta el día 22 de diciembre de 1981, a las 15.30 horas para la reparación y control de funcionamiento de 33 radioteléfonos de VHF marca Motorola.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 10.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.105 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.962 hasta el día 22 de diciembre de 1981 a las 15 horas para la adquisición de cilindros de acero con materia porosa y disolvente p|acumulador de gas acetileno disuelto en acetona.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 20.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.106 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a licitación pública Nº 106|81, hasta el día 22 de diciembre de 1981 a las 12.30 horas, para la provisión de: Gas Acetileno, 4.000 Kgs.; Oxígeno Industrial: 4.000 M3; Estimación Oficial: $ 110.000.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8.00 a 11.00 y de 12.00 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 14|12 Nº 11.107 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.970 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la reparación del muelle de madera del Departamento Distrito Paraná Inferior ubicado frente al río Paraná, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.205.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 22.050.000.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda España 2221 piso 1º Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 26|11 Nº 10.137 v 17|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 554-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la restauración cubierta de techo y renovación instalación eléctrica en la iglesia Santa Catalina de Siena, sita en la calle San Martín Nº 705, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 515.443.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garantía: $ 5.154.430.
Precio de la documentación: pesos 550.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones, DBA. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2002, Capital Federal.
Adquisición de pliegos en Contaduría, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 10.635 v. 17|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 552 - O hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la remodelación de los servicios sanitarios del edificio del Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1230, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 555.000.000.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Importe de la garantía: $ 5.550.000.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Capital Federal.
Adquisición de pliegos en Contaduría — DBA., Avenida 9 de Julio 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.
e.3|12 Nº 10.637 v.17|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.214-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo de cubierta y pintura en la cúpula central y tambor de la Catedral Metropolitana.
Presupuesto oficial: $ 500.594.000. Importe de la garantía: $ 5.005.940.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º Capital Federal.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 250.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 2|12 Nº 10.517 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.215-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio para la Delegación de la Dirección Nacional de Química en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 575.000.000 — Importe de la garantía: $ 5.750.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noroeste S.N.A., calle Congreso Nº 53 San Miguel de Tucumán.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Noroeste S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.795 v. 21|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1213-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado" la construcción del edificio con destino a la Aduana de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.
Presupuesto oficial: $ 4.507.343.000. — Importe de la garantía: $ 45.073.430.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A., hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: nueve (9) meses de obra efectiva, más cuatro (4) meses de neutralización.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, de 13 a 18 horas.
e. 30|11 Nº 10.316 v. 21|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1211-0 hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reacondicionamiento general del edificio de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Carhué, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 604.805.864. Importe de la Garantía: $ 6.048.059. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18. Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos. Precio de la documentación: $ 402.000 Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 de 13 a 18 horas.
e. 1|12 Nº 10.423 v. 15|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1212-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de un depósito para secuestro, en la Aduana de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 777.249.997.
Importe de la garantía: $ 7.772.500.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925: piso 18; Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto
Plazo de ejecución doscientos setenta (270) días corridos.
Precio de la documentación pesos 480.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925: piso 16º; de 13 a 18 horas.
e.3|12 Nº 10.638 v.17|12|81

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.631-C hasta el día 18 de diciembre de 1981 a las 14 horas, para la adquisición por

el régimen de la Ley de Contabilidad, de 500 resmas de papel obra primera alisado blanco, para impresión de fotocopias, en las medidas 21 x 39,70 cm. y 1.000 resmas ídem anterior, en las medidas 21,59 x 35,56 cm.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Avda. 9 de Julio Nro. 1925, Piso 20, Capital Federal, de 13 a 18:30 horas.

Apertura de ofertas, en la sala de Aperturas: Avenida 9 de Julio Nº 1625, piso 20, oficina Nº 2.031, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 11.110 v. 15|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.632-C hasta el día 18 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas, para el alquiler por el régimen del Decreto Nº 5.720|72, de un (1) equipo fotocopiador para un promedio estimado en 40.000 fotocopias mensuales y por el término de un (1) año.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de ofertas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 11.111 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 88|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos a estación de pesaje ubicado en la ruta 33; tramo: Tonrquist-Pigüé, Sección: Km. 131,500 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 784.837.974.
Depósito de garantía: $ 7.848.380.
Precio del pliego: $ 157.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 9 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira Nº 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.3|12 Nº 10.642 v.17|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 89|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos y playas a estaciones de pesajes en ruta 228 - Tramo: Necochea; Energía, Sección: Km 1.100 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 646.505.238.
Depósito de garantía: $ 6.465.052.
Precio del pliego: $ 130.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.3|12 Nº 10.643 v.17|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.488|81

Para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento del sistema de iluminación de la Avenida General Paz - Tramos 1 y 2 - Puentes sobre las Avenidas de los Constituyentes, Emilio Castro, Juan Bautista Alberdi y Autopista Costera Puente Libertador. $ 7.000.000.000.
Depósito de garantía: $ 70.000.000; precio del pliego: $ 1.400.000; plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 10.472 v. 22|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 187|81 del 1º Distrito para la Construcción accesos y playa regulación de cargas en la ruta Nº 8, Km. 129 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 407.068.500. Depósito de garantía: $ 4.070.685, precio del pliego: $ 81.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 11.203 v. 18|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.489|81

Para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo Cerro Negro - Londres (excavaciones común y para fundación de obras de arte, terraplenes, base, imprimación, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, banquinas y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$ 8.172.447.283.
Depósito de garantía: $ 81.724.470; precio del pliego: $ 1.635.000; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 10.473 v. 22|12|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Licitación Pública Nº 875|81. — Descripción: Adquisición centralizada de espumas flexibles para tapicería. Aperturas, días y horas: Sobre Nº 1, 4|1|82, a las 15; Sobre Nº 2, 25|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 831|81. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar - Chassis y protecciones. Apertura, día y hora: 14|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Internacional Nº 896|81. — Descripción: Adquisición de repuestos para tornos copiadores bajo nivel marca Wilhelm Hegenscheidt modelo 105. Apertura, día y hora: 19|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 898|81. — Descripción: Adquisición centralizada de Nº 5.308 linternas eléctricas para despacho de trenes. Apertura, día y hora: 12|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 899|81. — Descripción: Adquisición de 30 aparatos telefónicos portátiles para uso en línea de tren control. Apertura, día y hora: 8|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 900|81. — Descripción: Adquisición de 240.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 6|1|82, a las 16. Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 901|81. — Descripción: Suministro y montaje de una cubierta parabólica en el Taller La Banda, Pcia. Santiago del Estero. Presupuesto oficial: $ 558.228.000. Apertura, día y hora: 15|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 650.000.

Licitación Pública Nº 897|81. — Descripción: Repuestos para coches Materfer. Apertura, día y hora: 28|12|81, a las 15. Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 902|81. — Descripción: Ensobrado y pago de haberes Líneas Roca y San Martín. Apertura, día y hora: 4|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 1.000.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 892|81 (Adquisición de 44 camiones), prevista para el 10|12|81, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 18|12|81, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.035|81. — Descripción: Reptos. para coches motores Fiat: Perno roscado - Espárrago para fijación del cambiador de calor - Eje - Tornillo cabeza exagonal - Barra reguladora freno completa. Apertura, día y hora: 30|12|81, a las 17. Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 4.036|81. — Descripción: Brocha para blanquear - Pincel chato - Pincel redondo. Apertura, día y hora: 30|12|81, a las 17.45. Valor del pliego: $ 90.000.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº S.A. 551. — Descripción: Construcción depósito para gestión stock - Depto. Mecánica - Talleres Bahía Blanca - N.O. Apertura, día y hora: 7|1|82, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº O. 81|30. — Descripción: Línea Principal Once-Tocy. Renovación de vía única entre Km. 209 al 379 - Provisión y colocación de balasto de piedra. Presupuesto oficial: pesos 123.534.836.250. Plazo de ejecución: 570 días corridos. Apertura, día y hora: 11|2|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 10.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2873, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 11.205 v. 16|12|81

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4.526|81, a realizarse el día 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas, por la contratación del servicio de transporte de pasajeros de Aerolíneas Argentinas y|o Empresas Aerocomerciales que Aerolíneas preste servicios de Atención de Aeronaves en Tierra, dentro de las instalaciones de Aeorparque Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000, que será abonado en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 9|12 Nº 10.925 v. 18|12|81

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4527|81

Por la provisión durante el año 1982 de los trabajos de, Copiado de planchas fotomecánica Albúmina y Hueco sobre chapa de aluminio, tamaño Oficio, Doble Oficio y Cabrenta.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 23 de diciembre de 1981 a las 10.30 horas.

e. 14|12 Nº 11.112 v. 15|12|81

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4528|81

Por la reparación de ocho (8) motores marca Ford (5 nafteros y 3 diesel) y un (1) motor marca Chevrolet (naftero).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas.

e. 14|12 Nº 11.113 v. 15|12|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Contrato de Servicio

Llámado a licitación Nº 14-102|81, para la contratación de los servicios de desmontaje transporte y montaje de equipos perforadores dependientes de Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Gerencia de Contratos de Y.P.F., sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, 8º piso, Oficina 82, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del día 5 de enero de 1982 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.30 a 16.00 horas.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir el pliego de Condiciones en la Gerencia de Contratos, 8º piso, Oficina 832, del edificio sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y de 13.00 a 14.30 horas a partir del 14 de diciembre de 1981.

Domicilio: a los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del pliego indiquen domicilio en Capital Federal, números telefónicos y números de máquinas de telex.

e. 14|12 Nº 11.201 v. 18|12|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para la Contratación de los Servicios Médicos Asistenciales para el personal de Cede Central. Apertura el día 31 de diciembre de 1981 a las 8 horas. Valor del pliego $ 1.000.000. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e. 14|12 Nº 11.207 v. 23|12|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, provisión de víveres para buques. Apertura el día 30 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Informes y pliegos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 14|12 Nº 11.202 v. 23|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 8-A

Construcción edificio en el predio de la E. T. Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), en un todo de acuerdo a p|. Pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 200.000. Fecha de apertura 29|12|81, 10 horas. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 7 a 13 horas.

e. 14|12 Nº 11.103 v. 16|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 101|81

Montaje electromecánico con provisión parcial de elementos de la Estación Transformadora El Bracho (Pcia. de Tucumán).

Fecha de apertura: 25|1|1982, 10 horas. Valor del pliego: $ 2.500.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 11.109 v. 18|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 100|81

Provisión parcial de materiales, montaje de cuatro separadores centrífugas y construcción de obras civiles en la Central Térmica "Luján de Cuyo", Provincia de Mendoza.

Fecha apertura: 8|1|82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en San Juan 470, Mendoza, de 9 a 12 horas.
Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 10.924 v. 15|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.422-LP-81
LICITACION PUBLICA

Instalación de cañerías de impulsión proveniente de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 18|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.400
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 11|12|81 Nº 11.007 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.343-P-81
LICITACION PUBLICA

Construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.
Apertura: 20|1|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra. $ 12.500.000.

e. 11|12|81 Nº 11.008 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.508-LP-1980
LICITACION PUBLICA

Construcción de la nueva "Planta de Cal" perteneciente al Establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 22|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 38.851.286.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 11|12|81 Nº 11.009 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.680-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Construcción de la Estación Elevadora y cañerías de desagüe del "Drenaje B" en el Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 20|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliego: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 11.074.898.510.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 11|12|81 Nº 11.010 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.637-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Instalación de una cañería de impulsión y cañerías maestras, ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires).
Apertura: 25|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.246.400
Contrato II: $ 19.359.279.000
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.011 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 30.139-LP-1974
LICITACION PUBLICA

Construcción del Laboratorio de la División Cloacales y Edificio Anexo en el Establecimiento de Potabilización General San Martín en la Ciudad de Buenos Aires.
Apertura: 27|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 6.863.979.600.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.012 v. 4|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 27-P|82
Apertura: 7-1-82.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de tela de lencillo, cintas numeradas y estopa.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 10.872 v. 17|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 16-P|82
Apertura: 29-12-81.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de cable de 4 Cuadretes.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|12 Nº 10.757 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 20-P|82
Apertura: 28-12-81.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de aisladores y caños de Gres.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|12 Nº 10.718 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 15-P|82
Apertura: 5-1-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición de anillas, bulones, soporte, eslabón, tuercas, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|12 Nº 10.719 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 23-P|82
Apertura: 6-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 160.000.
Provisión de protecciones media caña de hormigón, peines base y peines intermedios, todos de hormigón, tapones para tubos PVC y para caños de gres.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 10.874 v. 17|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|82
Apertura: 4 de enero de 1982.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 80.000.
Por los servicios de manutención y conservación de los ascensores instalados en edificios de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1º-2-82 al 31-12-82.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|12 Nº 10.720 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 26-P|82
Apertura: 9|1|82. Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.829 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|82
Apertura: 5|1|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 80.000.
Adquisición de casillas telefónicas para interiores, desarmables y fijas.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.790 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 30-P|82
Apertura: 30|12|81. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 180.000.
Provisión de armarios de distribución, pedestal de plástico, soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba y cordones puente, herramientas combinadas de conexión y desconexión.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.797 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 18-P|82
Apertura: 14-1-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición de Instrumental (Ecómetro - Puente de medición Manómetro - Grupo electrógeno, etc.).
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.978 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|82
Apertura: 11-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 130.000.
Provisión de armaduras, resortes, brazos, juegos de elásticos y regletas de terminales.
Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.979 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 25-P|82
Apertura: 11-1-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de barras, anclas, ganchos, grampas, soportes, regletas, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.981 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitacion Pública Nº 169-P|81
Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 500.000.
Trabajos de refacción y remodelación en el edificio Ciba, Cangallo esq. Talcahuano, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 990.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.980 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 32-P|82
Apertura: 14|1|82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de Válvulas, Conexión de bronce, tapa para válvula etc. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.206 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 29-P|82
Apertura: 14|1|82.
Hora: 10.00.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de Estribos de Madera, pernos, postes de azotea, protecciones de madera y travesaños.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.207 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 34-P|82
Apertura: 15|1|82.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 80.000.
Provisión de falsas bobinas, elásticos, soportes, arcos elásticos, yugos, terminales, discos y diafragmas.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.208 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|82
Apertura: 6-1-82.
Hora: 14.
Adquisición de juegos de empalme de disco y tapa [illegible].
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.982 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|81
Apertura: 2|2|1982.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Trabajos de sectorización y equipamiento comercial en planta baja, entre piso y 2do. piso del edificio "San Francisco", sito en la calle Boulevard 9 de Julio (e) San Martín y Pellegrini de la Ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 600.000.000.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Lima 1631, 5º piso y San Francisco; Pueyrredón 35, Pcia. de Córdoba.
e. 14|12 Nº 11.114 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|81
Apertura: 2|2|1982. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 8.000.000.
Construcción del Edificio "Concentración Bahía Blanca", a erigirse en el predio Fracción C. Chacra 155, Ruta 35 de la localidad de Cnel. Maldonado, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 23.620.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 782 y Bahía Blanca, Sarmiento 159, Pcia. de Bs. As.
e. 14|12 Nº 11.115 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 167-P|81
Apertura: 19|2|82. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Concurso de Antecedentes para la Contratación de 5 Despachantes de Aduana, por el período de 2 años, con opción a 2 años más.
Evacuación de consultas: hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, Pº 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.116 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 64 Día-81, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la localidad de Salto (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º - local 714 - Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata): 3º (Mercedes) o en la oficina Salto (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: $ 1.093.000.000.
Importe de garantía: $ 10.930.000.
Valor del pliego: $ 442.000.
e. 1º|12 Nº 10.428 v 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-81, para el día 15 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Machagai (provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en el Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Machagai (Dto. 26º).
Presupuesto Oficial: $ 735.000.000.
Importe de garantía: $ 7.350.000.
Valor del pliego: $ 298.000.
e. 2|12 Nº 10.519 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 67 Día-80, para el día 26 de enero de 1982 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Corral de Bustos (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714 - Correo Central, Capital Federal - hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Corral de Bustos (Dto. 11).
Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.
Importe de garantía: $ 7.500.000.
Valor del pliego: $ 304.000.
e. 1º|12 Nº 10.427 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|982
Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la "Revista Postas Argentinas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de enero de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 629 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 172.000.
$ 432.000 e. 14|12 Nº 87.896 v. 23|12|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO
Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para el día 22 de diciembre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento y limpieza para este Instituto, a efectos de recabar mayor información y retiro de pliegos los interesados podrán dirigirse a la sede de este INCE sito en Pacheco de Melo 1826, 2º piso, División Compras de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.113 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|81 que se regirá por el sistema de ajuste alzado, de la obra Provisión y colocación de cuatro (4) ascensores y trabajos complementarios en el edificio ubicado en la Avda. Las Heras Nº 2587 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.871.000.000.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602 esquina Agüero Capital Federal, el día 23-12-81 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 horas.
e. 23|11 Nº 9.865 v. 21|12|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 2|81
Avda. Gaona Nº 43 - Villa Sarmiento Haedo - Partido de Morón
Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Veredas perimetrales y accesos (etapa A - Sector 1)" de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Veredas perimetrales y accesos (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona Nº 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del [illegible]

Valor del pliego: $ 160.000.
Presupuesto oficial: $ 153.000.000.
Garantía de oferta: $ 1.530.000.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 23 de diciembre de 1981, a las 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.
e. 10|12 Nº 10.984 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 551.437|81

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de diciembre de 1981 a las 11 horas para adjudicar la provisión de frutas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 6 a 12 horas.
e. 14|12 Nº 11.119 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 22 de diciembre a las 10.30 horas, para la adquisición de una mesa para cirugía.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 2150, piso 3º, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.
e. 11|12 Nº 11.081 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|81

Provisión y colocación de vidrios y espejos de la Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 190.000.000.
Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº 8|81:
Provisión y Servicio de pintura y limpieza de la obra - Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 350.000.000.
Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos de ambas licitaciones pueden ser adquiridos hasta el día 15 de diciembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora.
Consulta: Por escrito únicamente, dirigidas al Departamento de Construcciones, hasta el día 15 de diciembre inclusive en el horario de 14 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.833 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 3|81 para la ejecución de la obra: "Dormitorio y Grupos Sanitarios" para Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti.
Presupuesto Oficial: Un mil ciento ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco ($ 1.108.846.345).
Ubicación: Estación Valdes. Partido de 25 de Mayo.
Garantía de oferta 1 % de Presupuesto Oficial: Once millones ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres (pesos 11.088.463).
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 60 e 1 y 115, La Plata, el día 17 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas.
Adquisición de Legajos: Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.
Precio del Legajo: Dos millones de pesos ($ 2.000.000).
e. 1º|12 Nº 10.432 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 10|81

Obra: 1º Etapa Pabellón de Química Fac. de Ciencias Exactas y Naturales.
Lugar: Campo Fac. de Agronomía, ruta 35, Km. 335.
Apertura: 21 de diciembre de 1981.
Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa, 6300, La Pampa.
Valor del pliego: $ 200.000.
Retiro de pliegos: Fac. Cs. Exactas y Naturales, Avda. Uruguay y Perú, 6300, Santa Rosa.
e. 11|12 Nº 11.013 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 1
Expediente 07-81-16285

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1981 a las 9 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba: Carnes, huevos, verduras y frutas.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 14|12 Nº 11.120 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 16|81

Objeto: Adquisición e instalación de un equipo climatizador central de ambiente.
Destino: Facultad de Ciencias Económicas.
Apertura: 22 de diciembre de 1981, hora 17.30.
Costo del pliego: sin cargo.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en calle Rivadavia 1636|42, piso 9º, oficina E, Posadas Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital Federal.
e. 14|12 Nº 11.121 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 03|81

Obra: Ampliación sede Trelew.
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nacional para la ampliación del adificio sede Trelew ubicado en la ciudad de Trelew.
Presupuesto oficial: $ 3.408.567.539.
Valor de los pliegos: $ 5.000.000.
Lugar y fecha de apertura: En el salón de actos del Rectorado en el ex-Hotel de Turismo. Comodoro Rivadavia, el día 15 de enero de 1982 a las 10 horas.
Consultas: nE la Jefatura de Inmuebles y Construcciones ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Venta de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad ubicado en el ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia y en la Delegación Trelew, ubicada en la calle Moreno 1004, Trelew, a partir del día 15-12-81.
e. 10|12 Nº 10.968 v. 21|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-777|81

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorios - 2da. etapa.
Presupuesto oficial: $ 3.768.300.881.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 1.500.000.
Garantía de licitación: $ 37.683.009.
e. 4|12 Nº 10.723 v. 28|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-804|81)

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 horas para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:
Mendoza: Conjunto Edilicio CONICET; Bajada Cerro de la Gloria; Parque General San Martín; Terminación Cuerpo Nº 2.
Presupuesto oficial: $ 4.786.678.451.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Centro Universitario; Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8; Planta Baja; Parque General San Martín; Mendoza; donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta $ 1.800.000
Garantía de licitación $ 47.866.784
e. 30|11 Nº 10.325 v. 21|12|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Licitación Pública Nº 223|81
Expediente Nº 2210|81

Llámase a Concurso de Antecedentes y precios para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional, durante el Ejercicio 1982.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 4|12 Nº 10.758 v. 16|12|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Apertura: 18 de diciembre de 1981.
Hora: 15.
Adquisición papel obra 1º, mimeógrafo y de embalar.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 14|12 Nº 11.210 v. 15|12|81

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Apertura: 18 de diciembre de 1981.
Hora: 16.
Locación de dos máquinas fotocopiadoras.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 14|12 Nº 11.211 v. 15|12|81

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Apertura: 18 de diciembre de 1981.
Hora: 13.30.
Adquisición de diarios y revistas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 14|12 Nº 11.212 v. 15|12|81

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Apertura: 18 de diciembre de 1981.
Hora: 14.
Adquisición elementos para máquina de oficina.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 14|12 Nº 11.209 v. 15|12|81

DELEGACION REGIONAL ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (anticipada) para la limpieza y provisión de elementos y útiles de limpieza de los edificios que ocupa esta Regional en la ciudad de Rosario, sitos en calle Santa Fe 1550|54, Córdoba 2031|67, Bv. Oroño 1480 y oficina portuaria Avda. Belgrano y Rioja (Estación Fluvial), por el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1982.
Para el retiro y presentación de ofertas: calle Santa Fe 1554 - Rosario, con el horario de 7 a 13 horas.
Apertura de ofertas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas.
e. 14|12 Nº 11.117 v. 15|12|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 18|81

Apertura: 22|12|81 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, realizada para la adquisición de elementos de electricidad, correspondiente al Plan de Necesidades año 1982.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Federal de 9 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.122 v. 15|12|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000456681-2

Llámase a licitación pública Nº 10|81, para el día 31 del mes de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Locales sanitarios del Pab. Bosch Oeste con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 14|12 Nº 11.123 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000458|81-5

Llámase a licitación pública Nº 11|81, para el día 31 del mes de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cubierta de techo Pab. Bosch Oeste, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 14|12 Nº 11.124 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000443|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para el día 23 del mes de diciembre de 1981 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, material sanitario, drogas uso farmacéutico con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 4|12 Nº 10.751 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 (O.P.), para el día 30 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para las reparaciones y adaptaciones de los locales para Expedición (21); Movimientos-tracción y conductores (25-26) y Jefatura de "Organización estudio y enlaces", "Red de Frío" (14), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Presupuesto oficial: $ 2.770.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 300.000.
Plazo de ejecución: 120 días hábiles.
e. 30|11 Nº 10.363 v. 21|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 para el día 9 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 4|12 Nº 10.726 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.535|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la Contratación Servicio Farmacéutico, con destino a la Dirección General de Hipódromos (Sanatorio de Palermo).
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Li-

bertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, TE. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 7|12 Nº 10.841 v. 17|12|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.706|81

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81, para la reparación integral de una cubierta de aproximadamente 360 m2, constituida de estructura metálica y vidrios armados, ubicada en la terraza del edificio de esta Administración Central.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1981, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 14|12 Nº 11.138 v. 15|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 597|81

Llámese a Licitación Pública Nº 1|82, para la contratación de Servicio de Limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 18 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 14|12 Nº 11.139 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
DELEGACION REGIONAL ITUZAINGO DE LA A.D.O.S.
Bella Vista, Corrientes
Licitación Pública Nº 602|81

Objeto: Adquisición de aparatos, muebles, equipos e instrumentales destinados al equipamiento del nuevo hospital de Ituzaingó, Corrientes, y la Sala de la A.D.O.S.
Fecha de apertura: 7|1|82.
Lugar de apertura: Oficina de la A.D.O.S. Apipé y Posadas, Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
Consultas y retiro de pliegos: En oficinas de la A.D.O.S. Delegación Regional Ituzaingó, Apipé y Posadas, Ituzaingó. Corrientes, y en el Instituto Nacional de Obras Sociales, Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 14|12 Nº 11.217 v. 23|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.588|75-Cde. 257

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 22 del mes de diciembre de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales, y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.
e. 3|12 Nº 10.663 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00321649-08

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 22 de diciembre de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación de la provisión de garrafas de gas pedido enero|diciembre 1982.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 14|12 Nº 11.143 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00313593-08

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 28 de diciembre de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de las máquinas afectadas al corte, doblado, abrochado de boletas preimpresas para el año 1982.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones.
e. 14|12 Nº 11.142 v. 15|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00314031-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 7 de enero de 1982, a las 14,30 horas, tendiente a lograr el Servicio de Refrigerio para el personal de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por el período enero|diciembre 1982.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340 Piso 5º — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 4|12 Nº 10.741 v. 16|12|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0400'81

Llámase a Licitación Pública Nº 68 el día 22 de diciembre de 1981 a las trece horas, para la contratación del servicio de mantenimiento de máquinas de calcular electrónicas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1982.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
e. 11|12 Nº 11.033 v. 15|12|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.982|81

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82, para el día 22 de diciembre de 1981 a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Mayordomía), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 14|12 Nº 11.141 v. 15|12|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 40.755|81 Cde. 178

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81, para la adquisición de equipos uniforme (chaquetas y pantalón de loneta reforzada impermeabilizada), ropa interior de abrigo (pantalón y chaquetilla de duve sintético), con destino al Departamento Alistamiento de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, calle Salguero Nro. 3457, Capital Federal.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1981 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina Nº 5147, Capital Federal.
e. 14|12 Nº 11.140 v. 15|12|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 hasta el día 16 de diciembre de 1981 a las 15 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de construcciones ampliaciones e instalaciones, trabajos complementarios en el Instituto Carlos Pellegrini, ubicado en Ruta Provincial Nº 25, Pilar Pcia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000 (pesos dos mil cien millones).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 21.000.000 (pesos veintiún millones).
Precio de la documentación: $ 800.000 (pesos ochocientos mil).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente). Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración. Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, puerta "E" Capital Federal; horario de 13 a 17 horas.
e. 24|11 Nº 10.001 v. 15|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de Bioterios para la investigación y producción de animales para el contralor de productos biológicos medicinales, para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado servicio.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Plazo de ejecución: 130 días.
e. 3|12 Nº 10.659 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la adaptación y remodelamiento del Pabellón Nº 33 (en planos parciales Pabellón Nº 5), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" para trasladar al mencionado Pabellón el Instituto "Dr. Mario Fatala Chaben".
Presupuesto Oficial: $ 2.549.140.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al Citado Servicio.
Precio de la documentación: pesos 1.000.000.
Plazo de ejecución: 365 días corridos.
e. 27|11 Nº 10.295 v. 18|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para el día 22 del mes de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar para efectuar la renovación de instalación eléctrica de planta alta edificio Central, Sala de bomba de agua y Morgue, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 3|12 Nº 10.658 v. 15|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

Llámase a licitación pública Nº 4|81, para el día 18 del mes de diciembre de 1981 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Remodelación y ampliación de un sector del ex pabellón de Becarios y adecuarlo para la instalación del lavadero y costurero, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|12 Nº 11.125 v. 15|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de laboratorios para la investigación y para producción de vacuna antirrábica humana, para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado servicio.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Plazo de ejecución: 120 días.
e. 3|12 Nº 10.660 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 142000252|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze, Oficina de Compras, 1er. piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de Aparatos de uso médico, con cargo al ejercicio 1981.
e. 3|12 Nº 10.672 v. 15|12|81

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Expte. Nº 2020-26.168|81-3

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 18 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para la adquisición de 30.000 Tubos de vidrio simple, con tapones de goma cerrados al vacío de 10 cc. de capacidad para extracción de sangre al vacío, y 180.000 Agujas dobles de acero para dispositivo extracción de sangre al vacío, estériles calibre 0.9, según muestras 1 y 2 que obran en este Departamento.
Los interesados en presentar propuestas dirigirse al Departamento de Defensa Nacional, Alsina 301, 6º piso, Oficina 6045, Capital, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
e. 14|12 Nº 11.213 v. 15|12|81

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107001037|81-5 y agregado
Licitación Pública Nº 39|81

Apertura: el día 28 de diciembre de 1981 a las 10, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de telas y calzados.
e. 7|12 Nº 10.811 v. 17|12|81

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107000993|81-1
Licitación Pública Nº 34|81

Apertura: el día 22 de diciembre de 1981 a las 11.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 3.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Garantía de la oferta: $ 3.000.000.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 600.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
e. 27|11 Nº 10.273 v. 18|12|81

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000898|81-7
Licitación Pública Nº 29|81

Apertura: el día 17 de diciembre de 1981, a las 11, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 8.
Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Garantía de la oferta: $ 2.000.000.
Plazo de ejecución: sesenta (60) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 400.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
e. 25|11 Nº 10.064 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000142|81-6

Llámase a licitación Pública Nº 8|81 para el día 16 del mes de diciembre de 1981 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos - Drogas - art. de goma, plástico, etc. art. de limpieza, etc, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Caseros 2061, Capital, en el 1er. piso - Of. de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio
e. 3|12 Nº 10.655 v. 15|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Expediente Nº 2020-15959|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 75|81 para el día 18 del mes de diciembre de 1981 a las 16.30 horas para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de un Fotomicroscopio con destino al Instituto Nacional de Genética Médica.

Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.216 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"

Expediente Nº 1-2020-4103000339|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para el día 17 de diciembre de 1981, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material didáctico con destino al hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Baracas 315, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y contrataciones del Establecimiento.

Para pliego e informes, dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 14|12 Nº 11.126 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 123|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipo pericraneal, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.133 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 125|81 para el día 17 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material para esterilización: jeringas, pipetas, brocales de vidrio, etcétera, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.134 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 110|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de guías para administración de soluciones, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.135 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 111|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de guías para administración de soluciones, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.136 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 108|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Catgut, para el Servicio de Esterilización, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.137 v. 15|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 155|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar los trabajos de pintura en el Ala Derecha (Sector "C-D"), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.127 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 15 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar los servicios de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.128 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 146|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos Radiodiagnóstico, para el Servicio de Radiología, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.129 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 144|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos críticos (haloperidol, cimetidina, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.130 v. 23|12|81

HOSPITAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital "Profesor Alejandro Posadas".

Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 800.000.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

e. 27|11 Nº 10.293 v. 18|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan: Unidades Radiológicas Móviles, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable. (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.131 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 120|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de telas, para el Servicio de Suministros con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.132 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 17 hs. para la remodelación y ampliación del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Presupuesto Oficial: $ 4.160.000.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 2.000.000.

Plazo de ejecución: 180 días hábiles.

e. 27|11 Nº 10.294 v. 18|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Expediente Nº 2020-23.928|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 72|81 para el día 23 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión, instalación y montaje de la central de esterilización, para el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Costo del piego: $ 500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 4|12 Nº 10.759 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas para la remodelación integral de la Sala de Diálisis del Hospital Nacional Alejandro Posadas.

Presupuesto Oficial: $ 725.317.100.

Importe de la Garantía: 1%.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente - D.G.A. - Servicio de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso - oficina 4131 - Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 300.000.

Plazo de ejecución: no mayor a 5 (cinco) meses.

e. 2|12 Nº 10.526 v. 16|12|81

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 500 planchas presensibilizadas positivas, para máquina Offset R. 30 con perforado. 500 planchas presensibililadas positivas, para máquina Heidelberg Spedmaster 102 ZP. 6 cajas de películas base poliester indeformable-orthocromática. 12 cajas de películas base poliester indeformable-orthocromática.

Expediente Nº 1313 - Licitación Pública Nº 140

Pliegos de Condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 23 de diciembre de 1981 a las 15.00 horas en la Subdirección de Administración.

e. 14|12 Nº 11.145 v. 15|12|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular, manuales y eléctricas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 18|12|81, a las 11 horas.

e. 14|12 Nº 11.144 v. 15|12|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llamase a Licitación Pública Nº 62|81 para contratar la obra "Complejo Urbano Colegiales".

Presupuesto Oficial: $ 126.640.828.816.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 1º Entrega - Grupo 1: 700 días laborables.

2º Entrega - Grupo 2: 770 días laborables.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de ofertas: 29 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 18|11 Nº 9.534 v. 15|12|81

PROVINCIAS

CORRIENTES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Instituto de Vivienda de Corrientes

Llámase a licitaciones públicas para los siguientes programas. Obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 23|81

Objeto: terminación 200 viviendas, Curuzú Cuatiá, Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 20.451.102.000 (junio|81).

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 10.000.000.

Ubicación de la obra: Curuzú Cuatiá, Corrientes.

Venta de pliegos: a partir del día 10|12|81.

Licitación Pública Nº 24|81

Objeto: terminación 101 viviendas, Saladas, Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 5.010.512.000.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 8

Sistema de contratación: ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Ubicación de la obra: Saladas, Corrientes.

Venta de pliegos: a partir del día 11|12|81.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas. La recepción de los sobres con las propuestas se efectuarán hasta la hora y día indicada para el acto licitatorio, procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones:

1) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.

e. 11|12 Nº 11.035 v. 15|12|81